



Ministerio de Minas y Energía

COMISIÓN DE REGULACIÓN DE ENERGÍA Y GAS

**RESOLUCIÓN No. 045
DE 2019**

(03 MAYO 2019)

Por la cual se aprueba el cargo de distribución por uso del sistema de distribución de gas combustible por redes de tubería para el mercado relevante de distribución especial conformado por los centros poblados de Vegón y Alpes del municipio de Pital; El Carmen y Marimba en el municipio de Acevedo; Ciénaga Grande, Yanacona, Villa La Nueva, Las Brisas, Alto y Bajo Mondeyal, Colina Campestre, El Trébol, Alto de los ídolos, Salem, Bajo Junín, Rodrigo Lara, Granada, Mortiño, Guaduales, Primavera y Cañaveral del municipio de Isnos; Brasil, Avispero, Las Juntas, La Unión, Toribio, Pantanos y La Esmeralda del municipio de Suaza; Bajo Medianías, Alto Medianías, Triunfo, Capillas y Vista Hermosa del municipio de Saladoblanco; Gallardito, Paso Maito y Laguneta del municipio de Elias, en el departamento del Huila, según solicitud tarifaria presentada por la empresa SURCOLOMBIANA DE GAS S.A. E.S.P.

LA COMISIÓN DE REGULACIÓN DE ENERGÍA Y GAS

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Ley 142 de 1994, y en desarrollo de los decretos 2253 de 1994 y 1260 de 2013, y

CONSIDERANDO QUE:

El artículo 14.28 de la Ley 142 de 1994 definió el servicio público domiciliario de gas combustible como el conjunto de actividades ordenadas a la distribución de gas combustible y estableció la actividad de comercialización como complementaria del servicio público domiciliario de gas combustible.

Según lo dispuesto por el artículo 28 de la Ley 142 de 1994, la construcción y operación de redes para el transporte de gas, así como el señalamiento de las tarifas por uso, se regirán exclusivamente por esa Ley.

El artículo 73.11 de la Ley 142 de 1994 atribuyó a la Comisión de Regulación de Energía y Gas la competencia para establecer las fórmulas para la fijación de las tarifas del servicio público domiciliario de gas combustible.

Según lo dispuesto por el artículo 88.1 de la Ley 142 de 1994, la Comisión de Regulación de Energía y Gas podrá establecer topes máximos y mínimos tarifarios, de obligatorio cumplimiento por parte de las empresas.

JZ
MAY

YMM

Por la cual se aprueba el cargo de distribución por uso del sistema de distribución de gas combustible por redes de tubería para el mercado relevante de distribución especial conformado por los centros poblados de Vegón y Alpes del municipio de Pital; El Carmen y Marimba en el municipio de Acevedo; Ciénaga Grande, Yanacona, Villa La Nueva, Las Brisas, Alto y Bajo Mondeyal, Colina Campestre, El Trébol, Alto de los ídolos, Salem, Bajo Junín, Rodrigo Lara, Granada, Mortiño, Guaduales, Primavera y Cañaveral del municipio de Isnos; Brasil, Avispero, Las Juntas, La Unión, Toribio, Pantanos y La Esmeralda del municipio de Suaza; Bajo Medianías, Alto Medianías, Triunfo, Capillas y Vista Hermosa del municipio de Saladoblanco; Gallardito, Paso Maito y Laguneta del municipio de Elias, en el departamento del Huila, según solicitud tarifaria presentada por la empresa SURCOLOMBIANA DE GAS S.A. E.S.P.

El artículo 126 de la Ley 142 de 1994 establece que vencido el período de vigencia de las fórmulas tarifarias éstas continuarán rigiendo mientras la Comisión no fije las nuevas.

A través de la Resolución CREG 202 de 2013 se establecieron los criterios generales para remunerar la actividad de distribución de gas combustible por redes de tubería y se dictan otras disposiciones.

Mediante la Resoluciones CREG 052 de 2014, 138 de 2014, 112 de 2015, 125 de 2015 y CREG 141 de 2015 se modificó y adicionó la Resolución CREG 202 de 2013.

Con la Resolución CREG 095 de 2015 se aprobó la metodología para el cálculo de la tasa de descuento que se aplicará en las actividades de transporte de gas natural, distribución de gas combustible, transporte de GLP por ductos, transmisión y distribución de energía eléctrica en el sistema interconectado nacional, y generación y distribución de energía eléctrica en zonas no interconectadas.

En la Resolución CREG 096 de 2015 se definen los valores de la prima por diferencias entre el esquema de remuneración del mercado de referencia y el esquema aplicado en Colombia ($R_{r,a}$) y la tasa de descuento para la actividad de distribución de gas combustible.

En esta resolución, específicamente el parágrafo del artículo 4, se establece lo siguiente:

"Parágrafo. En caso que se presente una modificación en el valor de la tasa T_x definida en la Resolución CREG 095 de 2015, la Comisión ajustará el valor de la tasa de descuento definida en el presente artículo".

El Congreso de la República, mediante la Ley 1819 de diciembre 29 de 2016, aprobó la modificación del estatuto tributario aplicable a partir del año 2017; el cual implica un cambio en las condiciones previstas en el valor de la tasa T_x , definida en la Resolución CREG 095 de 2015, y consideradas para el recálculo de la tasa de descuento de la actividad de distribución de gas combustible por redes de tubería, aplicable a los cargos a aprobar con fecha base a partir de diciembre de 2017.

Según lo previsto en la Resolución CREG 096 de 2015, la Comisión procede a hacer el ajuste de la respectiva tasa de descuento, cuyo valor es el siguiente:

[Firma]
[Firma]

[Firma]

Por la cual se aprueba el cargo de distribución por uso del sistema de distribución de gas combustible por redes de tubería para el mercado relevante de distribución especial conformado por los centros poblados de Vegón y Alpes del municipio de Pital; El Carmen y Marimba en el municipio de Acevedo; Ciénaga Grande, Yanacona, Villa La Nueva, Las Brisas, Alto y Bajo Mondeyal, Colina Campestre, El Trébol, Alto de los ídolos, Salem, Bajo Junín, Rodrigo Lara, Granada, Mortiño, Guaduales, Primavera y Cañaveral del municipio de Isnos; Brasil, Avispero, Las Juntas, La Unión, Toribio, Pantanos y La Esmeralda del municipio de Suaza; Bajo Medianías, Alto Medianías, Triunfo, Capillas y Vista Hermosa del municipio de Saladoblanco; Gallardito, Paso Maito y Laguneta del municipio de Elias, en el departamento del Huila, según solicitud tarifaria presentada por la empresa SURCOLOMBIANA DE GAS S.A. E.S.P.

Año	Tasa de descuento
2019 en adelante	12,30%

A través de la Circular CREG 130 de 2015, se definió el proceso de presentación de solicitudes tarifarias para la aprobación de cargos de distribución de gas combustible por redes de tubería para nuevos mercados conforme a lo definido en la Resolución CREG 202 de 2013 y aquellas que la modifiquen, adicionen y/o sustituyan.

Mediante la Resolución CREG 093 de 2016, se revocó parcialmente la Resolución CREG 202 de 2013, modificada por las Resoluciones CREG, 138 de 2014 y 125 de 2015.

Mediante la Resolución CREG 090 de 2018 se establecen los apartes revocados de la Resolución CREG 202 de 2013 mediante la Resolución CREG 093 de 2016 y se incorporan otras disposiciones.

Mediante la Circular CREG 060 de 2018, la Comisión informa de la existencia de errores en la Resolución CREG 090 de 2018 y que le corresponde adelantar una actuación administrativa de manera oficiosa con fundamento en el artículo 126 de la Ley 142 de 1994 a efectos de determinar la existencia de graves errores de cálculo que lesionan injustamente los intereses de los usuarios o de la empresa, con el fin de que se lleve a cabo una debida aplicación de la metodología de remuneración de la actividad de distribución de gas combustible por redes de tubería.

Mediante la Resolución CREG 132 de 2018 se resuelve una actuación administrativa iniciada de oficio en virtud de lo establecido en el artículo 126 de la Ley 142 de 1994.

Así las cosas, las Resoluciones CREG 202 de 2013, 090 de 2018 y 138 de 2018 establecen los criterios generales para remunerar la actividad de distribución de gas combustible por redes de tubería.

Mediante la Resolución CREG 137 de 2013 se establecieron las fórmulas tarifarias generales para la prestación del servicio público domiciliario de gas combustible por redes de tubería a usuarios regulados. La aplicación de la fórmula tarifaria general inició a partir del 1 de enero de 2014 por un periodo de cinco años, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 126 de la Ley 142 de 1994.

La empresa SURCOLOMBIANA DE GAS S.A. E.S.P., a través de la comunicación radicada en la CREG bajo el número E-2018-004735 de mayo

Por la cual se aprueba el cargo de distribución por uso del sistema de distribución de gas combustible por redes de tubería para el mercado relevante de distribución especial conformado por los centros poblados de Vegón y Alpes del municipio de Pital; El Carmen y Marimba en el municipio de Acevedo; Ciénaga Grande, Yanacona, Villa La Nueva, Las Brisas, Alto y Bajo Mondeyal, Colina Campestre, El Trébol, Alto de los ídolos, Salem, Bajo Junín, Rodrigo Lara, Granada, Mortiño, Guaduales, Primavera y Cañaveral del municipio de Isnos; Brasil, Avispero, Las Juntas, La Unión, Toribio, Pantanos y La Esmeralda del municipio de Suaza; Bajo Medianías, Alto Medianías, Triunfo, Capillas y Vista Hermosa del municipio de Saladoblanco; Gallardito, Paso Maito y Laguneta del municipio de Elias, en el departamento del Huila, según solicitud tarifaria presentada por la empresa SURCOLOMBIANA DE GAS S.A. E.S.P.

16 de 2018, con base en lo establecido en la Resolución CREG 202 de 2013 y aquellas que la modifiquen, adicionen y/o sustituyan, solicitó aprobación de cargos de distribución de GLP por redes, para el mercado relevante de distribución especial conformado por los siguientes centros poblados:

CODIGO DANE DEL CENTRO POBLADO	CENTRO POBLADO	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO
41548017	Vegón	Pital	
41548025	Alpes	Pital	
41006011	El Carmen	Acevedo	
41006039	Marimba	Acevedo	
41359016	Ciénaga Grande	Isnos	
-	Yancona	Isnos	
41359060	Villa La Nueva	Isnos	
41359014	Las Brisas	Isnos	
41359002	Alto y Bajo Mondeyal	Isnos	
-	Colina Campestre	Isnos	
41359057	El Trébol	Isnos	
41359031	Alto de los Ídolos	Isnos	
41359051	Salem	Isnos	
41359007	Bajo Junín	Isnos	
41359049	Rodrigo Lara	Isnos	
41359027	Granada	Isnos	
41359038	Mortiño	Isnos	
41359029	Guaduales	Isnos	
41359045	Primavera	Isnos	
41359021	Cañaveral	Isnos	
-	Brasil	Suaza	Huila
41770008	Avispero	Suaza	
41770027	Las Juntas	Suaza	
41770025	La Unión	Suaza	
41770040	Toribio	Suaza	
41770031	Pantanos	Suaza	
41770022	La Esmeralda	Suaza	
-	Bajo Medianias	Saladoblanco	
41660002	Alto Medianias	Saladoblanco	
-	Triunfo	Saladoblanco	
41660006	Capillas	Saladoblanco	
41660036	Vistahermosa	Saladoblanco	
41244005	Gallardito	Elias	
41244013	Paso Maito	Elias	
41244009	Laguneta	Elias	

Por la cual se aprueba el cargo de distribución por uso del sistema de distribución de gas combustible por redes de tubería para el mercado relevante de distribución especial conformado por los centros poblados de Vegón y Alpes del municipio de Pital; El Carmen y Marimba en el municipio de Acevedo; Ciénaga Grande, Yanacona, Villa La Nueva, Las Brisas, Alto y Bajo Mondeyal, Colina Campestre, El Trébol, Alto de los ídolos, Salem, Bajo Junín, Rodrigo Lara, Granada, Mortiño, Guaduales, Primavera y Cañaveral del municipio de Isnos; Brasil, Avispero, Las Juntas, La Unión, Toribio, Pantanos y La Esmeralda del municipio de Suaza; Bajo Medianías, Alto Medianías, Triunfo, Capillas y Vista Hermosa del municipio de Saladoblanco; Gallardito, Paso Maito y Laguneta del municipio de Elias, en el departamento del Huila, según solicitud tarifaria presentada por la empresa SURCOLOMBIANA DE GAS S.A. E.S.P.

En la mencionada comunicación se allegaron las proyecciones de demanda, las proyecciones de gastos de administración operación y mantenimiento AOM y el programa de nuevas inversiones clasificadas según el listado de unidades constructivas establecido en el Anexo No. 8 de la Resolución CREG 202 de 2013.

Igualmente, la empresa SURCOLOMBIANA DE GAS S.A. E.S.P. informa que el proyecto cuenta con recursos públicos del SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS - OCAD Región Centro Sur- para la construcción de la infraestructura de distribución de gas por redes por un monto de \$5.710.193.427.

El numeral 87.9 del artículo 87 de la Ley 142 de 1994, modificado por el artículo 99 de la Ley 1450 de 2011, determina que *"Las entidades públicas podrán aportar bienes o derechos a las empresas de servicios públicos domiciliarios, siempre y cuando su valor no se incluya en el cálculo de las tarifas que hayan de cobrarse a los usuarios y que en el presupuesto de la entidad que autorice el aporte figure este valor. Las Comisiones de regulación establecerán los mecanismos necesarios para garantizar la reposición y mantenimiento de estos bienes. Lo dispuesto en el presente artículo no es aplicable cuando se realice enajenación o capitalización de dichos bienes o derechos"*.

Mediante oficio con radicado CREG E-2018-005422 de junio 1 de 2018, la Unidad de Planeación Minero Energética - UPME, remite concepto en el que considera que la metodología de proyección de demanda de gas propuesta por la empresa SURCOLOMBIANA DE GAS S.A. E.S.P. para los centros poblados de Vegon, Alpes del municipio de Pital; El Carmen, Marimba en el municipio de Acevedo; Ciénaga Grande, Yanacona, Villa La Nueva, Las Brisas, Alto y Bajo Mondeyal, Colina Campestre, En Trébol, Alto de los ídolos, Salem, Bajo Junín, Rodrigo Lara, Granada, Mortiño, Guaduales, Primavera, Cañaveral del municipio de Isnos; Brasil, Avispero, Las Juntas, La Unión, Toribio, Pantanos, La Esmeralda del municipio de Suaza; Bajo Medianias, Alto Medianias, Triunfo, Capillas, Vista Hermosa del municipio de Saladoblanco; gallardito, Paso Maito, Laguneta del municipio de Elias, en el departamento del Huila, cumple con los requerimientos contenidos en el Anexo 13 de la Resolución CREG 202 de 2013.

En comunicación S-2018-003034 de julio 9 de 2018, la Comisión verificó el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Resolución CREG 202 de 2013 y aquellas que la modifiquen, adicionen y/o sustituyan evidenciando que la información remitida no es suficiente para iniciar la actuación administrativa correspondiente, por lo que fue necesario solicitar a la empresa el envío de información relacionada con el ajuste de la solicitud a la fecha base y del certificado de existencia y representación legal de la empresa.

YMM
JL
MJD

Por la cual se aprueba el cargo de distribución por uso del sistema de distribución de gas combustible por redes de tubería para el mercado relevante de distribución especial conformado por los centros poblados de Vegón y Alpes del municipio de Pital; El Carmen y Marimba en el municipio de Acevedo; Ciénaga Grande, Yanacona, Villa La Nueva, Las Brisas, Alto y Bajo Mondeyal, Colina Campestre, El Trébol, Alto de los ídolos, Salem, Bajo Junín, Rodrigo Lara, Granada, Mortiño, Guaduales, Primavera y Cañaveral del municipio de Isnos; Brasil, Avispero, Las Juntas, La Unión, Toribio, Pantanos y La Esmeralda del municipio de Suaza; Bajo Medianías, Alto Medianías, Triunfo, Capillas y Vista Hermosa del municipio de Saladoblanco; Gallardito, Paso Maito y Laguneta del municipio de Elias, en el departamento del Huila, según solicitud tarifaria presentada por la empresa SURCOLOMBIANA DE GAS S.A. E.S.P.

En comunicación E-2018-007232 del 18 de julio de 2018, la empresa SURCOLOMBIANA DE GAS S.A. E.S.P. alarga respuesta al requerimiento de la Comisión y remite la información solicitada junto con los soportes respectivos.

Los centros poblados propuestos por SURCOLOMBIANA DE GAS S.A. E.S.P., forman parte de municipios que se encuentran conformando Mercados Relevantes Existentes con cargos de distribución aprobados y que conforme a la solicitud presentada por la empresa se determina que dichos centros poblados por razones de distancia a los sistemas de distribución no se encuentran incluidos dentro del plan de expansión por parte del distribuidor que presta el servicio en el mercado relevante de distribución y al menos el 80% de sus usuarios potenciales están interesados en contar con el servicio de gas. De lo anterior se concluye que las condiciones de los centros poblados ameritan su constitución como mercado relevante de distribución especial.

Mediante auto proferido el día 22 de octubre de 2018, la Comisión de Regulación de Energía y Gas -CREG- dispuso iniciar la respectiva actuación administrativa con fundamento en la solicitud presentada por la empresa SURCOLOMBIANA DE GAS S.A. E.S.P. para los centros poblados de Vegon, Alpes del municipio de Pital; El Carmen, Marimba en el municipio de Acevedo; Ciénaga Grande, Yanacona, Villa La Nueva, Las Brisas, Alto y Bajo Mondeyal, Colina Campestre, En Trébol, Alto de los ídolos, Salem, Bajo Junín, Rodrigo Lara, Granada, Mortiño, Guaduales, Primavera, Cañaveral del municipio de Isnos; Brasil, Avispero, Las Juntas, La Unión, Toribio, Pantanos, La Esmeralda del municipio de Suaza; Bajo Medianías, Alto Medianías, Triunfo, Capillas, Vista Hermosa del municipio de Saladoblanco; gallardito, Paso Maito, Laguneta del municipio de Elias, en el departamento del Huila.

De acuerdo con lo establecido en el auto del 22 de octubre de 2018, y para cumplir con lo dispuesto en el artículo 37 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en el Diario Oficial No. 50.756 del 24 de octubre de 2018, se publicó el Aviso No. 090 de 2018 que contiene un extracto de la actuación administrativa iniciada con la solicitud presentada por SURCOLOMBIANA DE GAS S.A. E.S.P. para la aprobación de cargos de distribución de GLP por redes de tubería. Lo anterior, a fin de que los terceros interesados pudiesen hacerse parte en la respectiva actuación.

La empresa SURCOLOMBIANA DE GAS S.A. E.S.P. remitió a la Comisión, mediante oficio con radicado CREG E-2018-011531 de noviembre 1 de 2018, ajuste a la información presentada en la solicitud tarifaria cargada en el aplicativo ApliGas, relacionada con la proyección de gastos de AOM.

FE
MAYO

Por la cual se aprueba el cargo de distribución por uso del sistema de distribución de gas combustible por redes de tubería para el mercado relevante de distribución especial conformado por los centros poblados de Vegón y Alpes del municipio de Pital; El Carmen y Marimba en el municipio de Acevedo; Ciénaga Grande, Yanacona, Villa La Nueva, Las Brisas, Alto y Bajo Mondeyal, Colina Campestre, El Trébol, Alto de los ídolos, Salem, Bajo Junín, Rodrigo Lara, Granada, Mortiño, Guaduales, Primavera y Cañaveral del municipio de Isnos; Brasil, Avispero, Las Juntas, La Unión, Toribio, Pantanos y La Esmeralda del municipio de Suaza; Bajo Medianías, Alto Medianías, Triunfo, Capillas y Vista Hermosa del municipio de Saladoblanco; Gallardito, Paso Maito y Laguneta del municipio de Elias, en el departamento del Huila, según solicitud tarifaria presentada por la empresa SURCOLOMBIANA DE GAS S.A. E.S.P.

Mediante auto de pruebas del 30 de noviembre de 2018, la Comisión solicitó a la empresa SURCOLOMBIANA DE GAS S.A. E.S.P. la remisión de la información referente a la proyección de Otros Activos del mercado relevante de distribución especial propuesto.

La empresa SURCOLOMBIANA DE GAS S.A. E.S.P. remitió a la Comisión, mediante oficio con radicado CREG E-2018-013292 de diciembre 7 de 2018, la información solicitada en el auto de pruebas de noviembre 30 de 2018.

El numeral 9.3 del artículo 9 de la Resolución CREG 202 de 2013 establece lo siguiente:

“9.3. CARGOS DE DISTRIBUCIÓN EN SISTEMAS DE DISTRIBUCIÓN QUE NO TIENEN CONECTADOS USUARIOS A LA RED PRIMARIA.

Cuando un Sistema de Distribución tenga red primaria y secundaria pero todos los usuarios estén conectados a la red secundaria se podrá determinar en ese Mercado Relevante un solo cargo de distribución que será aplicable a usuarios residenciales y a usuarios diferentes al de uso residencial. La canasta de tarifas de estos mercados deben excluir a los usuarios residenciales.”

Dado que el sistema de distribución presentado por la empresa SURCOLOMBIANA DE GAS S.A. E.S.P. para el mercado relevante solicitado, cuenta con red primaria y secundaria y todos sus usuarios están conectados a la red secundaria, se podrá determinar para este mercado relevante un solo cargo de distribución que será aplicable a los usuarios de uso residencial y usuarios diferentes al uso residencial.

Como resultado del análisis de la información presentada a la Comisión por SURCOLOMBIANA DE GAS S.A. E.S.P., mediante radicados CREG E-2018-004735, E-2018-007232 y E-2018-013292, se realizaron los ajustes pertinentes a la información requerida para el cálculo del cargo de distribución que trata la Resolución CREG 202 de 2013 y aquellas que la modifiquen, adicionen y/o sustituyan, según se relacionan, con su respectivo sustento, en el documento soporte de la presente Resolución.

El análisis de la solicitud tarifaria y los cálculos correspondientes efectuados por parte de la Comisión de Regulación de Energía y Gas, así como las consideraciones que justifican la presente resolución, se encuentran en el Documento CREG 028 de 2019, soporte de la presente resolución.

*JZ
LAD*

Por la cual se aprueba el cargo de distribución por uso del sistema de distribución de gas combustible por redes de tubería para el mercado relevante de distribución especial conformado por los centros poblados de Vegón y Alpes del municipio de Pital; El Carmen y Marimba en el municipio de Acevedo; Ciénaga Grande, Yanacona, Villa La Nueva, Las Brisas, Alto y Bajo Mondeyal, Colina Campestre, El Trébol, Alto de los ídolos, Salem, Bajo Junín, Rodrigo Lara, Granada, Mortiño, Guaduales, Primavera y Cañaveral del municipio de Isnos; Brasil, Avispero, Las Juntas, La Unión, Toribio, Pantanos y La Esmeralda del municipio de Suaza; Bajo Medianías, Alto Medianías, Triunfo, Capillas y Vista Hermosa del municipio de Saladoblanco; Gallardito, Paso Maito y Laguneta del municipio de Elias, en el departamento del Huila, según solicitud tarifaria presentada por la empresa SURCOLOMBIANA DE GAS S.A. E.S.P.

Con base en lo establecido en el artículo 4 del Decreto 2897 de 2010¹, reglamentario de la Ley 1340 de 2009, se respondió el cuestionario establecido por la Superintendencia de Industria y Comercio para efectos de evaluar la incidencia sobre la libre competencia de los mercados, donde aplicando las reglas allí previstas, la respuesta al conjunto de preguntas fue negativa, en la medida en que no plantea ninguna restricción indebida a la libre competencia, el cual se encuentra en el Documento CREG 028 de 2019.

Teniendo en cuenta la respuesta al cuestionario, y dado que la presente Resolución contiene un desarrollo y aplicación de la metodología y criterios generales para determinar la remuneración de la actividad de distribución de gas combustible establecidos en las resoluciones CREG 202 de 2013, 090 de 2018 y 132 de 2018, el presente acto administrativo de carácter particular no requiere ser remitido a la SIC para los efectos establecidos en el artículo 7 de la Ley 1340 de 2009, reglamentado por el Decreto 2897 de 2010, por no tener incidencia sobre la libre competencia².

La Comisión de Regulación de Energía y Gas, en su sesión 916 del 3 de mayo de 2019, acordó expedir la presente resolución.

R E S U E L V E :

C A P Í T U L O I

C A R G O D E D I S T R I B U C I Ó N

ARTÍCULO 1. Mercados Relevantes de Distribución Para el Siguiente Período Tarifario. Conforme a lo definido en el numeral 5.3 de la Resolución CREG 202 de 2013, el Mercado Relevante de Distribución para el Siguiente Período Tarifario corresponde a un Mercado Relevante de Distribución Especial y estará conformado por los siguientes centros poblados:

CODIGO DANE DEL CENTRO POBLADO	CENTRO POBLADO	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO
41548017	Vegón	Pital	Huila
41548025	Alpes	Pital	
41006011	El Carmen	Acevedo	
41006039	Marimba	Acevedo	

¹ Se debe precisar que estas disposiciones se encuentran recogidas actualmente en los numerales 2.2.2.30 y siguientes del Decreto 1074 de 2015.

² Ibidem.

Por la cual se aprueba el cargo de distribución por uso del sistema de distribución de gas combustible por redes de tubería para el mercado relevante de distribución especial conformado por los centros poblados de Vegón y Alpes del municipio de Pital; El Carmen y Marimba en el municipio de Acevedo; Ciénaga Grande, Yanacoma, Villa La Nueva, Las Brisas, Alto y Bajo Mondeyal, Colina Campestre, El Trébol, Alto de los ídolos, Salem, Bajo Junín, Rodrigo Lara, Granada, Mortiño, Guaduales, Primavera y Cañaveral del municipio de Isnos; Brasil, Avispero, Las Juntas, La Unión, Toribio, Pantanos y La Esmeralda del municipio de Suaza; Bajo Medianías, Alto Medianías, Triunfo, Capillas y Vista Hermosa del municipio de Saladoblanco; Gallardito, Paso Maito y Laguneta del municipio de Elias, en el departamento del Huila, según solicitud tarifaria presentada por la empresa SURCOLOMBIANA DE GAS S.A. E.S.P.

CODIGO DANE DEL CENTRO POBLADO	CENTRO POBLADO	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO
41359016	Ciénaga Grande	Isnos	
-	Yanacoma	Isnos	
41359060	Villa La Nueva	Isnos	
41359014	Las Brisas	Isnos	
41359002	Alto y Bajo Mondeyal	Isnos	
-	Colina Campestre	Isnos	
41359057	El Trébol	Isnos	
41359031	Alto de los Ídolos	Isnos	
41359051	Salem	Isnos	
41359007	Bajo Junín	Isnos	
41359049	Rodrigo Lara	Isnos	
41359027	Granada	Isnos	
41359038	Mortiño	Isnos	
41359029	Guaduales	Isnos	
41359045	Primavera	Isnos	
41359021	Cañaveral	Isnos	
-	Brasil	Suaza	
41770008	Avispero	Suaza	
41770027	Las Juntas	Suaza	
41770025	La Unión	Suaza	
41770040	Toribio	Suaza	
41770031	Pantanos	Suaza	
41770022	La Esmeralda	Suaza	
-	Bajo Medianias	Saladoblanco	
41660002	Alto Medianias	Saladoblanco	
-	Triunfo	Saladoblanco	
41660006	Capillas	Saladoblanco	
41660036	Vistahermosa	Saladoblanco	
41244005	Gallardito	Elias	
41244013	Paso Maito	Elias	
41244009	Laguneta	Elias	

ARTÍCULO 2. Demandas de Volumen. Para el cálculo tarifario se utilizó la Demanda de Volumen para el horizonte de proyección presentada en el Anexo 2 de esta Resolución.

ARTÍCULO 3. Inversión Base. La Inversión Base para determinar los cargos de distribución para el Mercado Relevante de Distribución definido en el artículo 1 de esta Resolución se compone como se indica a continuación:

3.1. Programa de Nuevas Inversiones para Municipios Nuevos (INPI). El Programa de Nuevas Inversiones corresponde a un valor de \$7.494.981.138 (\$

Por la cual se aprueba el cargo de distribución por uso del sistema de distribución de gas combustible por redes de tubería para el mercado relevante de distribución especial conformado por los centros poblados de Vegón y Alpes del municipio de Pital; El Carmen y Marimba en el municipio de Acevedo; Ciénaga Grande, Yanacona, Villa La Nueva, Las Brisas, Alto y Bajo Mondeyal, Colina Campestre, El Trébol, Alto de los ídolos, Salem, Bajo Junín, Rodrigo Lara, Granada, Mortiño, Guaduales, Primavera y Cañaveral del municipio de Isnos; Brasil, Avispero, Las Juntas, La Unión, Toribio, Pantanos y La Esmeralda del municipio de Suaza; Bajo Medianías, Alto Medianías, Triunfo, Capillas y Vista Hermosa del municipio de Saladoblanco; Gallardito, Paso Maito y Laguneta del municipio de Elias, en el departamento del Huila, según solicitud tarifaria presentada por la empresa SURCOLOMBIANA DE GAS S.A. E.S.P.

31 de diciembre de 2017) y su descripción se presenta en el Anexo 1 de la presente Resolución.

Aplicando la metodología contenida en la Resolución CREG 202 de 2013 y aquellas que la modifiquen, adicionen y/o sustituyan, se calcularon las siguientes variables principales para la componente que remunera la inversión base aplicable a usuarios de uso residencial y a usuarios diferentes a los de uso residencial:

Usuarios de Uso Residencial	
Variable	Año 2019 en adelante
$IBMN_{RPk}$	580.674.874
$IBMN_{RSk}$	385.434.040
$VP(Q(PR)_{NoResSk} + Q(PR)_{Resk})$	215.677
$VP(Q(PR))_{Tk}$	215.677

Cifras en pesos del 31 de diciembre de 2017.

Usuarios Diferentes a los de Uso Residencial	
Variable	Año 2019 en adelante
$IBMN_{RPk}$	580.674.874
$IBMN_{RS(NoRes)k}$	0
$VP(Q(PR)_{Tk})$	215.677
$VP(Q(PR)_{Resk})$	215.677

Cifras en pesos del 31 de diciembre de 2017.

ARTÍCULO 4. Gastos de Administración, Operación y Mantenimiento - AOM. Una vez ajustada la proyección de gastos de AOM reportada por la empresa con el menor de los crecimientos anuales entre el del gasto de AOM y el de la demanda, se determina un porcentaje de gastos de AOM eficiente a reconocer para el mercado relevante de distribución para el siguiente periodo tarifario de 2,18% y un factor de ajuste %FA_{proyección AOM} de 100,00. En el Anexo 3 de esta resolución se presentan los gastos de AOM ajustados para cada año del Horizonte de Proyección.

Componente	\$ del 31 de diciembre de 2017
Valor Presente AOM, con nivel de eficiencia	130.568.182

Aplicando la metodología contenida en la Resolución CREG 202 de 2013 y aquellas que la modifiquen, adicionen y/o sustituyan, se calcularon las siguientes variables principales para la componente que remunera los gastos

Por la cual se aprueba el cargo de distribución por uso del sistema de distribución de gas combustible por redes de tubería para el mercado relevante de distribución especial conformado por los centros poblados de Vegón y Alpes del municipio de Pital; El Carmen y Marimba en el municipio de Acevedo; Ciénaga Grande, Yanacona, Villa La Nueva, Las Brisas, Alto y Bajo Mondeyal, Colina Campestre, El Trébol, Alto de los ídolos, Salem, Bajo Junín, Rodrigo Lara, Granada, Mortiño, Guaduales, Primavera y Cañaveral del municipio de Isnos; Brasil, Avispero, Las Juntas, La Unión, Toribio, Pantanos y La Esmeralda del municipio de Suaza; Bajo Medianías, Alto Medianías, Triunfo, Capillas y Vista Hermosa del municipio de Saladoblanco; Gallardito, Paso Maito y Laguneta del municipio de Elias, en el departamento del Huila, según solicitud tarifaria presentada por la empresa SURCOLOMBIANA DE GAS S.A. E.S.P.

de AOM, aplicable a usuarios de uso residencial y a usuarios diferentes a los de uso residencial:

Usuarios de Uso Residencial	
Variable	Año 2019 en adelante
$VP(AOM_{PR})_{RPk}$	61.756.536
$VP(AOM_{PR})_{RSk}$	68.811.646
$VP(Q(PR)_{NoResRSk} + Q(PR)_{Resk})$	215.677
$VP(Q(PR))_{Tk}$	215.677

Cifras en pesos del 31 de diciembre de 2017.

Usuarios Diferentes a los de Uso Residencial	
Variable	Año 2019 en adelante
$VP(AOM_{RPk})$	61.756.536
$VP(AOM_{RS(NoRes)})_{k}$	0
$VP(Q(PR))_{Tk}$	215.677
$VP(Q(PR))_{Resk}$	215.677

Cifras en pesos del 31 de diciembre de 2017.

ARTÍCULO 5. Cargo de distribución aplicable a los Usuarios de Uso Residencial. A partir de la vigencia de la presente Resolución, el cargo de distribución aplicable a los usuarios de uso residencial en el Mercado Relevante definido en el artículo 1º, para recuperar los costos de inversión y los gastos de AOM para la distribución domiciliaria de gas combustible por redes de tubería se fija de la siguiente manera:

Usuarios de Uso Residencial		
Componente		2019 en adelante
Cargo de distribución Total	$$/m^3$	5.084,81
Componente de inversión pagada con recursos públicos. OCAD Región Centro - Sur	$$/m^3$	3.412,74
Componente de inversión pagada con recursos de la empresa SURCOLOMBIANA DE GAS S.A. E.S.P.	$$/m^3$	1.066,68
Componente Gastos AOM	$$/m^3$	605,39

Cifras en pesos del 31 de diciembre de 2017

Parágrafo 1. Para el cálculo de las tarifas que se cobren a los usuarios con base en los cargos aprobados en la presente Resolución, se tendrá en cuenta lo establecido en el numeral 87.9 del artículo 87 de la Ley 142 de 1994,

Por la cual se aprueba el cargo de distribución por uso del sistema de distribución de gas combustible por redes de tubería para el mercado relevante de distribución especial conformado por los centros poblados de Vegón y Alpes del municipio de Pital; El Carmen y Marimba en el municipio de Acevedo; Ciénaga Grande, Yanacona, Villa La Nueva, Las Brisas, Alto y Bajo Mondeyal, Colina Campestre, El Trébol, Alto de los ídolos, Salem, Bajo Junín, Rodrigo Lara, Granada, Mortiño, Guaduales, Primavera y Cañaveral del municipio de Isnos; Brasil, Avispero, Las Juntas, La Unión, Toribio, Pantanos y La Esmeralda del municipio de Suaza; Bajo Medianías, Alto Medianías, Triunfo, Capillas y Vista Hermosa del municipio de Saladoblanco; Gallardito, Paso Maito y Laguneta del municipio de Elias, en el departamento del Huila, según solicitud tarifaria presentada por la empresa SURCOLOMBIANA DE GAS S.A. E.S.P.

modificado por el artículo 99 de la Ley 1450 de 2011, o aquella que la modifique, aclare o sustituya.

Parágrafo 2. Conforme a lo definido en el numeral 6.7 del Artículo 6 de la Resolución CREG 202 de 2013 y aquellas que la modifiquen y/o adicionen, el componente de inversión correspondiente a recursos de la empresa sólo podrá iniciar su cobro al usuario al mes siguiente de que la distribuidora haya finalizado la construcción de todos los activos que fueron reconocidos en los cargos de distribución aprobados.

Parágrafo 3. Estos Cargos de Distribución se actualizarán de conformidad con lo establecido en el artículo 12 de la Resolución CREG 202 de 2013 y aquellas que la modifiquen, adicionen y/o sustituyan.

ARTÍCULO 6. Cargo de distribución aplicable a los Usuarios Diferentes a los de Uso Residencial. A partir de la vigencia de la presente resolución, el cargo de distribución aplicable a los usuarios diferentes a los de uso residencial en el Mercado Relevante definido en el artículo 1º, para recuperar los costos de inversión y los gastos de AOM para la distribución domiciliaria de gas combustible por redes de tubería se fija de la siguiente manera:

Usuarios Diferentes a los de Uso Residencial		
Componente		2019 en adelante
Cargo de distribución Total	\$ / m³	5.084,81
Componente de inversión pagada con recursos públicos. OCAD Región Centro - Sur	\$ / m ³	3.412,74
Componente de inversión pagada con recursos de la empresa SURCOLOMBIANA DE GAS S.A. E.S.P.	\$ / m ³	1.066,68
Componente Gastos AOM	\$ / m ³	605,39

Cifras en pesos del 31 de diciembre de 2017

Parágrafo 1. Para el cálculo de las tarifas que se cobren a los usuarios con base en los cargos aprobados en la presente Resolución, se tendrá en cuenta lo establecido en el numeral 87.9 del artículo 87 de la Ley 142 de 1994, modificado por el artículo 99 de la Ley 1450 de 2011, o aquella que la modifique, aclare o sustituya.

Parágrafo 2. Conforme a lo definido en el numeral 6.7 del Artículo 6 de la Resolución CREG 202 de 2013 y aquellas que la modifiquen, adicionen y/o sustituyan, el componente de inversión correspondiente a recursos de la empresa sólo podrá iniciar su cobro al usuario, al mes siguiente de que la

Por la cual se aprueba el cargo de distribución por uso del sistema de distribución de gas combustible por redes de tubería para el mercado relevante de distribución especial conformado por los centros poblados de Vegón y Alpes del municipio de Pital; El Carmen y Marimba en el municipio de Acevedo; Ciénaga Grande, Yanacona, Villa La Nueva, Las Brisas, Alto y Bajo Mondeyal, Colina Campestre, El Trébol, Alto de los ídolos, Salem, Bajo Junín, Rodrigo Lara, Granada, Mortiño, Guaduales, Primavera y Cañaveral del municipio de Isnos; Brasil, Avispero, Las Juntas, La Unión, Toribio, Pantanos y La Esmeralda del municipio de Suaza; Bajo Medianías, Alto Medianías, Triunfo, Capillas y Vista Hermosa del municipio de Saladoblanco; Gallardito, Paso Maito y Laguneta del municipio de Elias, en el departamento del Huila, según solicitud tarifaria presentada por la empresa SURCOLOMBIANA DE GAS S.A. E.S.P.

distribuidora haya finalizado la construcción de todos los activos que fueron reconocidos en los cargos de distribución aprobados.

Parágrafo 3. Estos Cargos de Distribución se actualizarán de conformidad con lo establecido en el artículo 12 de la Resolución CREG 202 de 2013 y aquellas que la modifiquen, adicionen y/o sustituyan.

ARTÍCULO 7. Vigencia de los Cargos de Distribución aplicables a los Usuarios de Uso Residencial y a Usuarios Diferentes a los de Uso Residencial. Los Cargos de Distribución aplicables a los Usuarios de Uso Residencial y a los Usuarios Diferentes a los de Uso Residencial, estarán vigentes por cinco (5) años desde la fecha en que quede en firme la presente resolución. Vencido el período de vigencia de los cargos regulados, estos continuarán rigiendo hasta que la Comisión apruebe los nuevos, tal como está previsto en el artículo 126 de la Ley 142 de 1994.

Parágrafo. De acuerdo con lo dispuesto en el parágrafo del Artículo 7 de la Resolución CREG 202 de 2013 y aquellas que la modifiquen, adicionen y/o sustituyan, si transcurridos doce (12) meses desde que haya quedado en firme la presente Resolución, el Distribuidor no ha iniciado la construcción del respectivo Sistema de Distribución, los cargos aquí aprobados, así como la totalidad de lo dispuesto en esta resolución perderán su vigencia.

Se entenderá que el Distribuidor no ha iniciado la construcción del respectivo Sistema de Distribución, si doce (12) meses después de que hayan quedado en firme los cargos aprobados en la presente resolución, no ha ejecutado al menos un 50% las inversiones propuestas para el primer año de inversión.

Para estos efectos, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la firmeza de la presente resolución, el distribuidor deberá remitir a la SSPD con copia a la CREG, un cronograma en donde se especifique la fecha de inicio de la construcción del Sistema de Distribución hasta la fecha de su entrada en operación a efectos de que la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios pueda llevar a cabo sus funciones de inspección, vigilancia y control dispuestas en el artículo 79 de la Ley 142 de 1994. Así mismo, este cronograma deberá contener el programa de inicio, avance y ejecución de las inversiones propuestas y reconocidas para el primer año de acuerdo con lo previsto en el Anexo 1 de la presente resolución. De acuerdo con lo dispuesto en el inciso anterior, la fecha de inicio del cronograma corresponderá a la firmeza de la resolución de los cargos aprobados.

Igualmente, el distribuidor deberá enviar un informe semestral que contenga el porcentaje de avance de ejecución de obra con las inversiones realmente ejecutadas en comparación con el programa de inversión aprobado.

*JZ
MSP*

JMM

Por la cual se aprueba el cargo de distribución por uso del sistema de distribución de gas combustible por redes de tubería para el mercado relevante de distribución especial conformado por los centros poblados de Vegón y Alpes del municipio de Pital; El Carmen y Marimba en el municipio de Acevedo; Ciénaga Grande, Yanacona, Villa La Nueva, Las Brisas, Alto y Bajo Mondeyal, Colina Campestre, El Trébol, Alto de los ídolos, Salem, Bajo Junín, Rodrigo Lara, Granada, Mortiño, Guaduales, Primavera y Cañaveral del municipio de Isnos; Brasil, Avispero, Las Juntas, La Unión, Toribio, Pantanos y La Esmeralda del municipio de Suaza; Bajo Medianías, Alto Medianías, Triunfo, Capillas y Vista Hermosa del municipio de Saladoblanco; Gallardito, Paso Maito y Laguneta del municipio de Elias, en el departamento del Huila, según solicitud tarifaria presentada por la empresa SURCOLOMBIANA DE GAS S.A. E.S.P.

CAPÍTULO II.

FÓRMULA TARIFARIA

ARTÍCULO 8. Fórmula Tarifaria. La Fórmula Tarifaria aplicable al mercado relevante definido en el artículo 1 de la presente Resolución corresponderá a la establecida en el artículo 4 de la Resolución CREG 137 de 2013.

ARTÍCULO 9. Vigencia de la Fórmula Tarifaria. La fórmula tarifaria, regirá a partir de la fecha en que la presente Resolución quede en firme y durante el término de vigencia de las fórmulas tarifarias definidas en la Resolución CREG-137 de 2013. Vencido este período las fórmulas tarifarias continuarán rigiendo mientras la Comisión no fije las nuevas, tal como está previsto en el Artículo 126 de la Ley 142 de 1994.

CAPÍTULO III.

OTRAS DISPOSICIONES

ARTÍCULO 10. La presente Resolución deberá notificarse al representante legal de la empresa SURCOLOMBIANA DE GAS S.A. E.S.P. y publicarse en el *Diario Oficial*. Contra las disposiciones contenidas en esta Resolución procede el Recurso de Reposición, el cual podrá interponerse ante la Dirección Ejecutiva de la CREG dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de su notificación

NOTIFIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE
03 MAYO 2019

Dada en Bogotá, D.C.


DIEGO MESA PUYO

Viceministro de Energía, delegado de la
Ministra de Minas y Energía
Presidente


CHRISTIAN JARAMILLO HERRERA

Director Ejecutivo

JZ
HJ
MJD

Por la cual se aprueba el cargo de distribución por uso del sistema de distribución de gas combustible por redes de tubería para el mercado relevante de distribución especial conformado por los centros poblados de Vegón y Alpes del municipio de Pital; El Carmen y Marimba en el municipio de Acevedo; Ciénaga Grande, Yanacona, Villa La Nueva, Las Brisas, Alto y Bajo Mondeyal, Colina Campestre, El Trébol, Alto de los ídolos, Salem, Bajo Junín, Rodrigo Lara, Granada, Mortiño, Guaduales, Primavera y Cañaveral del municipio de Isnos; Brasil, Avispero, Las Juntas, La Unión, Toribio, Pantanos y La Esmeralda del municipio de Suaza; Bajo Medianías, Alto Medianías, Triunfo, Capillas y Vista Hermosa del municipio de Saladoblanco; Gallardito, Paso Maito y Laguneta del municipio de Elias, en el departamento del Huila, según solicitud tarifaria presentada por la empresa SURCOLOMBIANA DE GAS S.A. E.S.P.

ANEXO 1**PROGRAMA DE NUEVAS INVERSIONES**

Municipio	Unidad Constructiva	Código UC	Costo Unitario	Tipo de Inversión	Red	Cantidad					Costo Total
						Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	
El carmen-Acevedo-Huila	Tuberia de Polietileno de 3/4 pulg. en Zona Verde	TPE3/4ZV	19,416,540	Activos Inherentes a la Operación	Secundaria	7.186	0	0	0	0	139,527,259
El carmen-Acevedo-Huila	Tuberia de Polietileno de 1 pulg. en Zona Verde	TPE1ZV	22,117,674	Activos Inherentes a la Operación	Secundaria	1.884	0	0	0	0	41,669,698
El carmen-Acevedo-Huila	Tuberia de Polietileno de 2 pulg. en Zona Verde	TPE2ZV	33,719,184	Activos Inherentes a la Operación	Primaria	0.77	0	0	0	0	25,963,772
El carmen-Acevedo-Huila	Cruce aereo (0-10 m)	CUSTM000194	682,372	Activos Inherentes a la Operación	Primaria	42	0	0	0	0	28,659,624
El carmen-Acevedo-Huila	Estación de almacenamiento	CUSTM000214	282,278,483	Activos Inherentes a la Operación	Primaria	1	0	0	0	0	282,278,483
El carmen-Acevedo-Huila	Cruce aereo (0-20 m)	CUSTM000426	776,549	Activos Inherentes a la Operación	Primaria	8	0	0	0	0	6,212,392
La Marimba-Acevedo-Huila	Tuberia de Polietileno de 3/4 pulg. en Zona Verde	TPE3/4ZV	19,416,540	Activos Inherentes a la Operación	Secundaria	4.157	0	0	0	0	80,714,558
La Marimba-Acevedo-Huila	Tuberia de Polietileno de 1 pulg. en Zona Verde	TPE1ZV	22,117,674	Activos Inherentes a la Operación	Secundaria	4.321	0	0	0	0	95,570,470
La Marimba-Acevedo-Huila	Tuberia de Polietileno de 2 pulg. en Zona Verde	TPE2ZV	33,719,184	Activos Inherentes a la Operación	Primaria	1.643	0	0	0	0	55,400,619
La Marimba-Acevedo-Huila	Estación de almacenamiento	CUSTM000214	282,278,483	Activos Inherentes a la Operación	Primaria	1	0	0	0	0	282,278,483
Laguneta-Elias-Huila	Tuberia de Polietileno de 3/4 pulg. en Zona Verde	TPE3/4ZV	19,416,540	Activos Inherentes a la Operación	Secundaria	1.502	0	0	0	0	29,163,644
Paso Maito-Elias-Huila	Tuberia de Polietileno de 3/4 pulg. en Zona Verde	TPE3/4ZV	19,416,540	Activos Inherentes a la Operación	Secundaria	0.41	0	0	0	0	7,960,782
Gallardito-Elias-Huila	Tuberia de Polietileno de 3/4 pulg. en Zona Verde	TPE3/4ZV	19,416,540	Activos Inherentes a la Operación	Secundaria	0.263	0	0	0	0	5,106,550
Gallardito-Elias-Huila	Tuberia de Polietileno de 1 pulg. en Zona Verde	TPE1ZV	22,117,674	Activos Inherentes a la Operación	Secundaria	1.696	0	0	0	0	37,511,575
Laguneta-Elias-Huila	Tuberia de Polietileno de 1 pulg. en Zona Verde	TPE1ZV	22,117,674	Activos Inherentes a la Operación	Secundaria	4.442	0	0	0	0	98,246,709
Paso Maito-Elias-Huila	Tuberia de Polietileno de 1 pulg. en Zona Verde	TPE1ZV	22,117,674	Activos Inherentes a la Operación	Secundaria	2.573	0	0	0	0	56,908,776
Laguneta-Elias-Huila	Cruce aereo (0-10 m)	CUSTM000194	682,372	Activos Inherentes a la Operación	Primaria	22	0	0	0	0	15,012,184
Gallardito-Elias-Huila	Cruce aereo (0-10 m)	CUSTM000194	682,372	Activos Inherentes a la Operación	Primaria	47	0	0	0	0	32,071,484
El Trebol-Isnos-Huila	Tuberia de Polietileno de 3 pulg. en Andén	TPE3TA	95,523,852	Activos Inherentes a la Operación	Primaria	0.09	0	0	0	0	8,620,445

Por la cual se aprueba el cargo de distribución por uso del sistema de distribución de gas combustible por redes de tubería para el mercado relevante de distribución especial conformado por los centros poblados de Vegón y Alpes del municipio de Pital; El Carmen y Marimba en el municipio de Acevedo; Ciénaga Grande, Yanacona, Villa La Nueva, Las Brisas, Alto y Bajo Mondeyal, Colina Campestre, El Trébol, Alto de los ídolos, Salem, Bajo Junín, Rodrigo Lara, Granada, Mortiño, Guaduales, Primavera y Cañaveral del municipio de Isnos; Brasil, Avispero, Las Juntas, La Unión, Toribio, Pantanos y La Esmeralda del municipio de Suaza; Bajo Medianías, Alto Medianías, Triunfo, Capillas y Vista Hermosa del municipio de Saladoblanco; Gallardito, Paso Maito y Laguneta del municipio de Elias, en el departamento del Huila, según solicitud tarifaria presentada por la empresa SURCOLOMBIANA DE GAS S.A. E.S.P.

Municipio	Unidad Constructiva	Código UC	Costo Unitario	Tipo de Inversión	Red	Cantidad					Costo Total
						Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	
	Tableta, Baldosín, Gravilla										
Colina Campestre-Isnos-Huila	Tubería de Polietileno de 3 pulg. en Andén Tableta, Baldosín, Gravilla	TPE3TA	95,523,852	Activos Inherentes a la Operación	Primaria	0.11	0	0	0	0	10,484,325
Guaduales-Isnos-Huila	Tubería de Polietileno de 3/4 pulg. en Zona Verde	TPE3/4ZV	19,416,540	Activos Inherentes a la Operación	Secundaria	1.999	0	0	0	0	38,813,467
Granada-Isnos-Huila	Tubería de Polietileno de 3/4 pulg. en Zona Verde	TPE3/4ZV	19,416,540	Activos Inherentes a la Operación	Secundaria	2.851	0	0	0	0	55,356,912
Ciénaga Grande-Isnos-Huila	Tubería de Polietileno de 3/4 pulg. en Zona Verde	TPE3/4ZV	19,416,540	Activos Inherentes a la Operación	Secundaria	4.791	0	0	0	0	93,030,827
Alto Mondoyal-Isnos-Huila	Tubería de Polietileno de 3/4 pulg. en Zona Verde	TPE3/4ZV	19,416,540	Activos Inherentes a la Operación	Secundaria	2.563	0	0	0	0	49,760,675
Villa la Nueva-Isnos-Huila	Tubería de Polietileno de 3/4 pulg. en Zona Verde	TPE3/4ZV	19,416,540	Activos Inherentes a la Operación	Secundaria	2.841	0	0	0	0	55,169,444
Las Brisas-Isnos-Huila	Tubería de Polietileno de 3/4 pulg. en Zona Verde	TPE3/4ZV	19,416,540	Activos Inherentes a la Operación	Secundaria	2.173	0	0	0	0	42,188,398
Colina Campestre-Isnos-Huila	Tubería de Polietileno de 3/4 pulg. en Zona Verde	TPE3/4ZV	19,416,540	Activos Inherentes a la Operación	Secundaria	1.141	0	0	0	0	22,152,615
Bajo Mondoyal-Isnos-Huila	Tubería de Polietileno de 3/4 pulg. en Zona Verde	TPE3/4ZV	19,416,540	Activos Inherentes a la Operación	Secundaria	11.25	0	0	0	0	218,514,267
Cañaveral-Isnos-Huila	Tubería de Polietileno de 3/4 pulg. en Zona Verde	TPE3/4ZV	19,416,540	Activos Inherentes a la Operación	Secundaria	0.721	0	0	0	0	13,998,300
Yanacona-Isnos-Huila	Tubería de Polietileno de 3/4 pulg. en Zona Verde	TPE3/4ZV	19,416,540	Activos Inherentes a la Operación	Secundaria	1.226	0	0	0	0	23,798,584
El Trebol-Isnos-Huila	Tubería de Polietileno de 3/4 pulg. en Zona Verde	TPE3/4ZV	19,416,540	Activos Inherentes a la Operación	Secundaria	0.938	0	0	0	0	18,214,372
Salem-Isnos-Huila	Tubería de Polietileno de 3/4 pulg. en Zona Verde	TPE3/4ZV	19,416,540	Activos Inherentes a la Operación	Secundaria	2.425	0	0	0	0	47,085,189
Alto de los Idolos-Isnos-Huila	Tubería de Polietileno de 3/4 pulg. en Zona Verde	TPE3/4ZV	19,416,540	Activos Inherentes a la Operación	Secundaria	2.13	0	0	0	0	41,358,612
Mortiño-Isnos-Huila	Tubería de Polietileno de 3/4 pulg. en Zona Verde	TPE3/4ZV	19,416,540	Activos Inherentes a la Operación	Secundaria	2.032	0	0	0	0	39,449,753
Bajo Junin-Isnos-Huila	Tubería de Polietileno de 3/4 pulg. en Zona Verde	TPE3/4ZV	19,416,540	Activos Inherentes a la Operación	Secundaria	2.065	0	0	0	0	40,086,040
Primavera-Isnos-Huila	Tubería de Polietileno de 3/4 pulg. en Zona Verde	TPE3/4ZV	19,416,540	Activos Inherentes a la Operación	Secundaria	1.049	0	0	0	0	20,361,163
Rodrigo Lara-Isnos-Huila	Tubería de Polietileno de 3/4 pulg. en Zona Verde	TPE3/4ZV	19,416,540	Activos Inherentes a la Operación	Secundaria	0.852	0	0	0	0	16,543,445
El Trebol-Isnos-Huila	Tubería de Polietileno de 1 pulg. en Zona Verde	TPE1ZV	22,117,674	Activos Inherentes a la Operación	Secundaria	0.735	0	0	0	0	16,247,320

Por la cual se aprueba el cargo de distribución por uso del sistema de distribución de gas combustible por redes de tubería para el mercado relevante de distribución especial conformado por los centros poblados de Vegón y Alpes del municipio de Pital; El Carmen y Marimba en el municipio de Acevedo; Ciénaga Grande, Yanacona, Villa La Nueva, Las Brisas, Alto y Bajo Mondeyal, Colina Campestre, El Trébol, Alto de los ídolos, Salem, Bajo Junín, Rodrigo Lara, Granada, Mortiño, Guaduales, Primavera y Cañaveral del municipio de Isnos; Brasil, Avispero, Las Juntas, La Unión, Toribio, Pantanos y La Esmeralda del municipio de Suaza; Bajo Medianías, Alto Medianías, Triunfo, Capillas y Vista Hermosa del municipio de Saladoblanco; Gallardito, Paso Maito y Laguneta del municipio de Elias, en el departamento del Huila, según solicitud tarifaria presentada por la empresa SURCOLOMBIANA DE GAS S.A. E.S.P.

Municipio	Unidad Constructiva	Código UC	Costo Unitario	Tipo de Inversión	Red	Cantidad					Costo Total
						Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	
Villa la Nueva-Isnos-Huila	Tubería de Polietileno de 1 pulg. en Zona Verde	TPE1ZV	22,117,674	Activos Inherentes a la Operación	Secundaria	1.128	0	0	0	0	24,955,134
Bajo Mondoyal-Isnos-Huila	Tubería de Polietileno de 1 pulg. en Zona Verde	TPE1ZV	22,117,674	Activos Inherentes a la Operación	Secundaria	4.469	0	0	0	0	98,841,902
Alto Mondoyal-Isnos-Huila	Tubería de Polietileno de 1 pulg. en Zona Verde	TPE1ZV	22,117,674	Activos Inherentes a la Operación	Secundaria	1.018	0	0	0	0	22,508,552
Yanaconia-Isnos-Huila	Tubería de Polietileno de 1 pulg. en Zona Verde	TPE1ZV	22,117,674	Activos Inherentes a la Operación	Secundaria	0.487	0	0	0	0	10,764,960
Las Brisas-Isnos-Huila	Tubería de Polietileno de 1 pulg. en Zona Verde	TPE1ZV	22,117,674	Activos Inherentes a la Operación	Secundaria	0.863	0	0	0	0	19,083,338
Colina Campestre-Isnos-Huila	Tubería de Polietileno de 1 pulg. en Zona Verde	TPE1ZV	22,117,674	Activos Inherentes a la Operación	Secundaria	0.893	0	0	0	0	19,760,254
Ciénaga Grande-Isnos-Huila	Tubería de Polietileno de 1 pulg. en Zona Verde	TPE1ZV	22,117,674	Activos Inherentes a la Operación	Secundaria	1.903	0	0	0	0	42,081,206
Las Brisas-Isnos-Huila	Tubería de Polietileno de 2 pulg. en Zona Verde	TPE2ZV	33,719,184	Activos Inherentes a la Operación	Primaria	0.948	0	0	0	0	31,979,849
Alto Mondoyal-Isnos-Huila	Tubería de Polietileno de 2 pulg. en Zona Verde	TPE2ZV	33,719,184	Activos Inherentes a la Operación	Primaria	1.119	0	0	0	0	37,719,821
Granada-Isnos-Huila	Tubería de Polietileno de 2 pulg. en Zona Verde	TPE2ZV	33,719,184	Activos Inherentes a la Operación	Primaria	2.176	0	0	0	0	73,363,075
Alto de los Ídolos-Isnos-Huila	Tubería de Polietileno de 2 pulg. en Zona Verde	TPE2ZV	33,719,184	Activos Inherentes a la Operación	Primaria	1.626	0	0	0	0	54,811,493
Rodrigo Lara-Isnos-Huila	Tubería de Polietileno de 2 pulg. en Zona Verde	TPE2ZV	33,719,184	Activos Inherentes a la Operación	Primaria	0.65	0	0	0	0	21,924,597
Salem-Isnos-Huila	Tubería de Polietileno de 2 pulg. en Zona Verde	TPE2ZV	33,719,184	Activos Inherentes a la Operación	Primaria	1.851	0	0	0	0	62,400,777
Cañaveral-Isnos-Huila	Tubería de Polietileno de 2 pulg. en Zona Verde	TPE2ZV	33,719,184	Activos Inherentes a la Operación	Primaria	0.55	0	0	0	0	18,551,582
Guaduales-Isnos-Huila	Tubería de Polietileno de 2 pulg. en Zona Verde	TPE2ZV	33,719,184	Activos Inherentes a la Operación	Primaria	1.525	0	0	0	0	51,438,478
Primavera-Isnos-Huila	Tubería de Polietileno de 2 pulg. en Zona Verde	TPE2ZV	33,719,184	Activos Inherentes a la Operación	Primaria	0.8	0	0	0	0	26,984,120
Yanaconia-Isnos-Huila	Tubería de Polietileno de 2 pulg. en Zona Verde	TPE2ZV	33,719,184	Activos Inherentes a la Operación	Primaria	0.535	0	0	0	0	18,039,915
Bajo Mondoyal-Isnos-Huila	Tubería de Polietileno de 2 pulg. en Zona Verde	TPE2ZV	33,719,184	Activos Inherentes a la Operación	Primaria	4.912	0	0	0	0	165,639,216
Ciénaga Grande-Isnos-Huila	Tubería de Polietileno de 2 pulg. en Zona Verde	TPE2ZV	33,719,184	Activos Inherentes a la Operación	Primaria	2.091	0	0	0	0	70,519,666
Bajo Junín-Isnos-Huila	Tubería de Polietileno de 2 pulg. en Zona Verde	TPE2ZV	33,719,184	Activos Inherentes a la Operación	Primaria	1.576	0	0	0	0	53,124,986
Villa la Nueva-Isnos-Huila	Tubería de Polietileno de 2 pulg. en	TPE2ZV	33,719,184	Activos Inherentes a la Operación	Primaria	1.24	0	0	0	0	41,819,802

Por la cual se aprueba el cargo de distribución por uso del sistema de distribución de gas combustible por redes de tubería para el mercado relevante de distribución especial conformado por los centros poblados de Vegón y Alpes del municipio de Pital; El Carmen y Marimba en el municipio de Acevedo; Ciénaga Grande, Yanacona, Villa La Nueva, Las Brisas, Alto y Bajo Mondeyal, Colina Campestre, El Trébol, Alto de los ídolos, Salem, Bajo Junín, Rodrigo Lara, Granada, Mortiño, Guaduales, Primavera y Cañaveral del municipio de Isnos; Brasil, Avispero, Las Juntas, La Unión, Toribio, Pantanos y La Esmeralda del municipio de Suaza; Bajo Medianías, Alto Medianías, Triunfo, Capillas y Vista Hermosa del municipio de Saladoblanco; Gallardito, Paso Maito y Laguneta del municipio de Elias, en el departamento del Huila, según solicitud tarifaria presentada por la empresa SURCOLOMBIANA DE GAS S.A. E.S.P.

Municipio	Unidad Constructiva	Código UC	Costo Unitario	Tipo de Inversión	Red	Cantidad					Costo Total
						Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	
	Zona Verde										
Mortiño-Isnos-Huila	Tubería de Polietileno de 2 pulg. en Zona Verde	TPE2ZV	33,719,184	Activos Inherentes a la Operación	Primaria	1.551	0	0	0	0	52,281,732
Primavera-Isnos-Huila	Tubería de Polietileno de 3 pulg. en Zona Verde	TPE3ZV	55,663,044	Activos Inherentes a la Operación	Primaria	1.243	0	0	0	0	69,195,952
Mortiño-Isnos-Huila	Tubería de Polietileno de 3 pulg. en Zona Verde	TPE3ZV	55,663,044	Activos Inherentes a la Operación	Primaria	2.409	0	0	0	0	134,067,157
Salem-Isnos-Huila	Tubería de Polietileno de 3 pulg. en Zona Verde	TPE3ZV	55,663,044	Activos Inherentes a la Operación	Primaria	2.875	0	0	0	0	160,015,639
Bajo Junin-Isnos-Huila	Tubería de Polietileno de 3 pulg. en Zona Verde	TPE3ZV	55,663,044	Activos Inherentes a la Operación	Primaria	2.447	0	0	0	0	136,229,530
Alto de los Ídolos-Isnos-Huila	Tubería de Polietileno de 3 pulg. en Zona Verde	TPE3ZV	55,663,044	Activos Inherentes a la Operación	Primaria	2.525	0	0	0	0	140,554,277
Guaduales-Isnos-Huila	Tubería de Polietileno de 3 pulg. en Zona Verde	TPE3ZV	55,663,044	Activos Inherentes a la Operación	Primaria	2.37	0	0	0	0	131,904,783
Cañaveral-Isnos-Huila	Tubería de Polietileno de 3 pulg. en Zona Verde	TPE3ZV	55,663,044	Activos Inherentes a la Operación	Primaria	0.855	0	0	0	0	47,572,217
El Trebol-Isnos-Huila	Tubería de Polietileno de 3 pulg. en Zona Verde	TPE3ZV	55,663,044	Activos Inherentes a la Operación	Primaria	0.416	0	0	0	0	23,157,184
Granada-Isnos-Huila	Tubería de Polietileno de 3 pulg. en Zona Verde	TPE3ZV	55,663,044	Activos Inherentes a la Operación	Primaria	3.38	0	0	0	0	188,126,494
Colina Campestre-Isnos-Huila	Tubería de Polietileno de 3 pulg. en Zona Verde	TPE3ZV	55,663,044	Activos Inherentes a la Operación	Primaria	0.506	0	0	0	0	28,164,143
Rodrigo Lara-Isnos-Huila	Tubería de Polietileno de 3 pulg. en Zona Verde	TPE3ZV	55,663,044	Activos Inherentes a la Operación	Primaria	1.01	0	0	0	0	56,221,711
Bajo Mondoyal-Isnos-Huila	Cruce aereo (0-10 m)	CUSTM000194	682,372	Activos Inherentes a la Operación	Primaria	10	0	0	0	0	6,823,720
Ciénaga Grande-Isnos-Huila	Cruce aereo (0-10 m)	CUSTM000194	682,372	Activos Inherentes a la Operación	Primaria	10	0	0	0	0	6,823,720
Granada-Isnos-Huila	Estación de almacenamiento	CUSTM000214	138,838,079	Activos Inherentes a la Operación	Primaria	1	0	0	0	0	138,838,079
Salem-Isnos-Huila	Cruce aereo (0-20 m)	CUSTM000426	875,572	Activos Inherentes a la Operación	Primaria	10	0	0	0	0	8,755,720
Alto de los Ídolos-Isnos-Huila	Cruce aereo (0-20 m)	CUSTM000426	875,572	Activos Inherentes a la Operación	Primaria	10	0	0	0	0	8,755,720
El Trebol-Isnos-Huila	Cruce aereo (0-20 m)	CUSTM000426	776,549	Activos Inherentes a la Operación	Primaria	10	0	0	0	0	7,765,490
Granada-Isnos-Huila	Cruce aereo (0-20 m)	CUSTM000426	776,549	Activos Inherentes a la Operación	Primaria	10	0	0	0	0	7,765,490
Bajo Junín-Isnos-Huila	Cruce aereo (0-20 m)	CUSTM000426	776,549	Activos Inherentes a la Operación	Primaria	10	0	0	0	0	7,765,490
Salem-Isnos-Huila	Cruce aereo (0-20 m)	CUSTM000426	776,549	Activos Inherentes a la Operación	Primaria	10	0	0	0	0	7,765,490
Alto de los Ídolos-Isnos-Huila	Cruce aereo (0-20 m)	CUSTM000426	776,549	Activos Inherentes a la Operación	Primaria	10	0	0	0	0	7,765,490
Colina Campestre-Isnos-Huila	Cruce aereo (0-20 m)	CUSTM000426	776,549	Activos Inherentes a la Operación	Primaria	10	0	0	0	0	7,765,490

Por la cual se aprueba el cargo de distribución por uso del sistema de distribución de gas combustible por redes de tubería para el mercado relevante de distribución especial conformado por los centros poblados de Vegón y Alpes del municipio de Pital; El Carmen y Marimba en el municipio de Acevedo; Ciénaga Grande, Yanacona, Villa La Nueva, Las Brisas, Alto y Bajo Mondeyal, Colina Campestre, El Trébol, Alto de los ídolos, Salem, Bajo Junín, Rodrigo Lara, Granada, Mortiño, Guaduales, Primavera y Cañaveral del municipio de Isnos; Brasil, Avispero, Las Juntas, La Unión, Toribio, Pantanos y La Esmeralda del municipio de Suaza; Bajo Medianías, Alto Medianías, Triunfo, Capillas y Vista Hermosa del municipio de Saladoblanco; Gallardito, Paso Maito y Laguneta del municipio de Elias, en el departamento del Huila, según solicitud tarifaria presentada por la empresa SURCOLOMBIANA DE GAS S.A. E.S.P.

Municipio	Unidad Constructiva	Código UC	Costo Unitario	Tipo de Inversión	Red	Cantidad					Costo Total
						Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	
Granada-Isnos-Huila	Cruce aereo (0-20 m)	CUSTM000426	875,572	Activos Inherentes a la Operación	Primaria	10	0	0	0	0	8,755,720
Mortiño-Isnos-Huila	Cruce aereo (0-20 m)	CUSTM000426	875,572	Activos Inherentes a la Operación	Primaria	10	0	0	0	0	8,755,720
El Trebol-Isnos-Huila	Cruce aereo (0-20 m)	CUSTM000426	875,572	Activos Inherentes a la Operación	Primaria	10	0	0	0	0	8,755,720
Colina Campestre-Isnos-Huila	Cruce aereo (0-20 m)	CUSTM000426	875,572	Activos Inherentes a la Operación	Primaria	20	0	0	0	0	17,511,440
Mortiño-Isnos-Huila	Cruce aereo (0-20 m)	CUSTM000426	776,549	Activos Inherentes a la Operación	Primaria	5	0	0	0	0	3,882,745
Bajo Junin-Isnos-Huila	Cruce aereo (0-20 m)	CUSTM000426	875,572	Activos Inherentes a la Operación	Primaria	10	0	0	0	0	8,755,720
Vegon-Pital-Huila	Tuberia de Polietileno de 3/4 pulg. en Zona Verde	TPE3/4ZV	19,416,540	Activos Inherentes a la Operación	Secundaria	9.829	0	0	0	0	190,854,509
Los Alpes-Pital-Huila	Tuberia de Polietileno de 3/4 pulg. en Zona Verde	TPE3/4ZV	19,416,540	Activos Inherentes a la Operación	Secundaria	13.46	0	0	0	0	261,387,697
Vegon-Pital-Huila	Tuberia de Polietileno de 1 pulg. en Zona Verde	TPE1ZV	22,117,674	Activos Inherentes a la Operación	Secundaria	0.319	0	0	0	0	7,065,887
Los Alpes-Pital-Huila	Tuberia de Polietileno de 1 pulg. en Zona Verde	TPE1ZV	22,117,674	Activos Inherentes a la Operación	Secundaria	0.438	0	0	0	0	9,677,193
Los Alpes-Pital-Huila	Tuberia de Polietileno de 2 pulg. en Zona Verde	TPE2ZV	33,719,184	Activos Inherentes a la Operación	Primaria	8.687	0	0	0	0	292,920,716
Vegon-Pital-Huila	Tuberia de Polietileno de 2 pulg. en Zona Verde	TPE2ZV	33,719,184	Activos Inherentes a la Operación	Primaria	6.343	0	0	0	0	213,878,618
Los Alpes-Pital-Huila	Cruce aereo (0-10 m)	CUSTM000194	682,372	Activos Inherentes a la Operación	Primaria	5	0	0	0	0	3,411,860
Vegon-Pital-Huila	Cruce aereo (0-10 m)	CUSTM000194	682,372	Activos Inherentes a la Operación	Primaria	10	0	0	0	0	6,823,720
Capillas-Saladoblanco-Huila	Tuberia de Polietileno de 3/4 pulg. en Zona Verde	TPE3/4ZV	19,416,540	Activos Inherentes a la Operación	Secundaria	0.962	0	0	0	0	18,671,599
Triunfo-Saladoblanco-Huila	Tuberia de Polietileno de 3/4 pulg. en Zona Verde	TPE3/4ZV	19,416,540	Activos Inherentes a la Operación	Secundaria	0.572	0	0	0	0	11,102,032
Alto Medianias-Saladoblanco-Huila	Tuberia de Polietileno de 3/4 pulg. en Zona Verde	TPE3/4ZV	19,416,540	Activos Inherentes a la Operación	Secundaria	1.819	0	0	0	0	35,324,646
Vista Hermosa-Saladoblanco-Huila	Tuberia de Polietileno de 3/4 pulg. en Zona Verde	TPE3/4ZV	19,416,540	Activos Inherentes a la Operación	Secundaria	0.858	0	0	0	0	16,653,048
Bajo Medianias-Saladoblanco-Huila	Tuberia de Polietileno de 3/4 pulg. en Zona Verde	TPE3/4ZV	19,416,540	Activos Inherentes a la Operación	Secundaria	1.04	0	0	0	0	20,185,512
Capillas-Saladoblanco-Huila	Tuberia de Polietileno de 1 pulg. en Zona Verde	TPE1ZV	22,117,674	Activos Inherentes a la Operación	Secundaria	0.707	0	0	0	0	15,633,801
Alto Medianias-Saladoblanco-Huila	Tuberia de Polietileno de 1 pulg. en Zona Verde	TPE1ZV	22,117,674	Activos Inherentes a la Operación	Secundaria	1.337	0	0	0	0	29,577,462
Vista Hermosa-Saladoblanco-Huila	Tuberia de Polietileno de 1 pulg. en Zona Verde	TPE1ZV	22,117,674	Activos Inherentes a la Operación	Secundaria	0.63	0	0	0	0	13,943,661
Triunfo-Saladoblanco-Huila	Tuberia de Polietileno de 1 pulg. en	TPE1ZV	22,117,674	Activos Inherentes a la Operación	Secundaria	0.42	0	0	0	0	9,295,774

Por la cual se aprueba el cargo de distribución por uso del sistema de distribución de gas combustible por redes de tubería para el mercado relevante de distribución especial conformado por los centros poblados de Vegón y Alpes del municipio de Pital; El Carmen y Marimba en el municipio de Acevedo; Ciénaga Grande, Yanacona, Villa La Nueva, Las Brisas, Alto y Bajo Mondeyal, Colina Campestre, El Trébol, Alto de los ídolos, Salem, Bajo Junín, Rodrigo Lara, Granada, Mortiño, Guaduales, Primavera y Cañaveral del municipio de Isnos; Brasil, Avispero, Las Juntas, La Unión, Toribio, Pantanos y La Esmeralda del municipio de Suaza; Bajo Medianías, Alto Medianías, Triunfo, Capillas y Vista Hermosa del municipio de Saladoblanco; Gallardito, Paso Maito y Laguneta del municipio de Elias, en el departamento del Huila, según solicitud tarifaria presentada por la empresa SURCOLOMBIANA DE GAS S.A. E.S.P.

Municipio	Unidad Constructiva	Código UC	Costo Unitario	Tipo de Inversión	Red	Cantidad					Costo Total
						Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	
	Zona Verde										
Bajo Medianías-Saladoblanco-Huila	Tubería de Polietileno de 1 pulg. en Zona Verde	TPE1ZV	22,117,674	Activos Inherentes a la Operación	Secundaria	0.764	0	0	0	0	16,901,407
Capillas-Saladoblanco-Huila	Tubería de Polietileno de 2 pulg. en Zona Verde	TPE2ZV	33,719,184	Activos Inherentes a la Operación	Primaria	0.684	0	0	0	0	23,056,076
Vista Hermosa-Saladoblanco-Huila	Tubería de Polietileno de 2 pulg. en Zona Verde	TPE2ZV	33,719,184	Activos Inherentes a la Operación	Primaria	0.61	0	0	0	0	20,563,527
Bajo Medianías-Saladoblanco-Huila	Tubería de Polietileno de 2 pulg. en Zona Verde	TPE2ZV	33,719,184	Activos Inherentes a la Operación	Primaria	0.739	0	0	0	0	24,925,488
Alto Medianías-Saladoblanco-Huila	Tubería de Polietileno de 2 pulg. en Zona Verde	TPE2ZV	33,719,184	Activos Inherentes a la Operación	Primaria	1.294	0	0	0	0	43,619,604
Triunfo-Saladoblanco-Huila	Tubería de Polietileno de 2 pulg. en Zona Verde	TPE2ZV	33,719,184	Activos Inherentes a la Operación	Primaria	0.407	0	0	0	0	13,709,018
Capillas-Saladoblanco-Huila	Tubería de Polietileno de 3 pulg. en Zona Verde	TPE3ZV	55,663,044	Activos Inherentes a la Operación	Primaria	1.08	0	0	0	0	60,113,883
Alto Medianías-Saladoblanco-Huila	Tubería de Polietileno de 3 pulg. en Zona Verde	TPE3ZV	55,663,044	Activos Inherentes a la Operación	Primaria	2.043	0	0	0	0	113,728,968
Vista Hermosa-Saladoblanco-Huila	Tubería de Polietileno de 3 pulg. en Zona Verde	TPE3ZV	55,663,044	Activos Inherentes a la Operación	Primaria	0.963	0	0	0	0	53,615,085
Bajo Medianías-Saladoblanco-Huila	Tubería de Polietileno de 3 pulg. en Zona Verde	TPE3ZV	55,663,044	Activos Inherentes a la Operación	Primaria	1.168	0	0	0	0	64,987,982
Triunfo-Saladoblanco-Huila	Tubería de Polietileno de 3 pulg. en Zona Verde	TPE3ZV	55,663,044	Activos Inherentes a la Operación	Primaria	0.642	0	0	0	0	35,743,390
Alto Medianías-Saladoblanco-Huila	Cruce aereo (0-20 m)	CUSTM000426	875,572	Activos Inherentes a la Operación	Primaria	10	0	0	0	0	8,755,720
Bajo Medianías-Saladoblanco-Huila	Cruce aereo (0-20 m)	CUSTM000426	875,572	Activos Inherentes a la Operación	Primaria	10	0	0	0	0	8,755,720
Avispero-Suaza-Huila	Tubería de Polietileno de 3/4 pulg. en Zona Verde	TPE3/4ZV	19,416,540	Activos Inherentes a la Operación	Secundaria	2.642	0	0	0	0	51,301,038
Avispero-Suaza-Huila	Tubería de Polietileno de 1 pulg. en Zona Verde	TPE1ZV	22,117,674	Activos Inherentes a la Operación	Secundaria	1.246	0	0	0	0	27,558,729
Avispero-Suaza-Huila	Tubería de Polietileno de 2 pulg. en Zona Verde	TPE2ZV	33,719,184	Activos Inherentes a la Operación	Primaria	0.92	0	0	0	0	31,037,162
Las Juntas-Suaza-Huila	Tubería de Polietileno de 3/4 pulg. en Zona Verde	TPE3/4ZV	19,416,540	Activos Inherentes a la Operación	Secundaria	4.544	0	0	0	0	88,237,786
Pantanoso-Suaza-Huila	Tubería de Polietileno de 3/4 pulg. en Zona Verde	TPE3/4ZV	19,416,540	Activos Inherentes a la Operación	Secundaria	4.069	0	0	0	0	79,003,599
Toribio-Suaza-Huila	Tubería de Polietileno de 3/4 pulg. en Zona Verde	TPE3/4ZV	19,416,540	Activos Inherentes a la Operación	Secundaria	2.008	0	0	0	0	38,988,789
Brasil-Suaza-Huila	Tubería de Polietileno de 3/4 pulg. en Zona Verde	TPE3/4ZV	19,416,540	Activos Inherentes a la Operación	Secundaria	3.382	0	0	0	0	65,665,329

Por la cual se aprueba el cargo de distribución por uso del sistema de distribución de gas combustible por redes de tubería para el mercado relevante de distribución especial conformado por los centros poblados de Vegón y Alpes del municipio de Pital; El Carmen y Marimba en el municipio de Acevedo; Ciénaga Grande, Yanacona, Villa La Nueva, Las Brisas, Alto y Bajo Mondeyal, Colina Campestre, El Trébol, Alto de los ídolos, Salem, Bajo Junín, Rodrigo Lara, Granada, Mortiño, Guaduales, Primavera y Cañaveral del municipio de Isnos; Brasil, Avispero, Las Juntas, La Unión, Toribio, Pantanos y La Esmeralda del municipio de Suaza; Bajo Medianías, Alto Medianías, Triunfo, Capillas y Vista Hermosa del municipio de Saladoblanco; Gallardito, Paso Maito y Laguneta del municipio de Elias, en el departamento del Huila, según solicitud tarifaria presentada por la empresa SURCOLOMBIANA DE GAS S.A. E.S.P.

Municipio	Unidad Constructiva	Código UC	Costo Unitario	Tipo de Inversión	Red	Cantidad					Costo Total
						Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	
La Union-Suaza-Huila	Tubería de Polietileno de 3/4 pulg. en Zona Verde	TPE3/4ZV	19,416,540	Activos Inherentes a la Operación	Secundaria	3.382	0	0	0	0	65,665,329
La Esmeralda-Suaza-Huila	Tubería de Polietileno de 3/4 pulg. en Zona Verde	TPE3/4ZV	19,416,540	Activos Inherentes a la Operación	Secundaria	1.797	0	0	0	0	34,884,706
Pantanos-Suaza-Huila	Tubería de Polietileno de 1 pulg. en Zona Verde	TPE1ZV	22,117,674	Activos Inherentes a la Operación	Secundaria	1.919	0	0	0	0	42,440,443
Toribio-Suaza-Huila	Tubería de Polietileno de 1 pulg. en Zona Verde	TPE1ZV	22,117,674	Activos Inherentes a la Operación	Secundaria	0.947	0	0	0	0	20,944,634
La Union-Suaza-Huila	Tubería de Polietileno de 1 pulg. en Zona Verde	TPE1ZV	22,117,674	Activos Inherentes a la Operación	Secundaria	1.595	0	0	0	0	35,275,173
Brasil-Suaza-Huila	Tubería de Polietileno de 1 pulg. en Zona Verde	TPE1ZV	22,117,674	Activos Inherentes a la Operación	Secundaria	1.595	0	0	0	0	35,275,173
La Esmeralda-Suaza-Huila	Tubería de Polietileno de 1 pulg. en Zona Verde	TPE1ZV	22,117,674	Activos Inherentes a la Operación	Secundaria	0.847	0	0	0	0	18,739,936
Las Juntas-Suaza-Huila	Tubería de Polietileno de 1 pulg. en Zona Verde	TPE1ZV	22,117,674	Activos Inherentes a la Operación	Secundaria	2.143	0	0	0	0	47,401,014
Toribio-Suaza-Huila	Tubería de Polietileno de 2 pulg. en Zona Verde	TPE2ZV	33,719,184	Activos Inherentes a la Operación	Primaria	0.7	0	0	0	0	23,588,243
Brasil-Suaza-Huila	Tubería de Polietileno de 2 pulg. en Zona Verde	TPE2ZV	33,719,184	Activos Inherentes a la Operación	Primaria	1.178	0	0	0	0	39,727,567
La Union-Suaza-Huila	Tubería de Polietileno de 2 pulg. en Zona Verde	TPE2ZV	33,719,184	Activos Inherentes a la Operación	Primaria	1.178	0	0	0	0	39,727,567
Las Juntas-Suaza-Huila	Tubería de Polietileno de 2 pulg. en Zona Verde	TPE2ZV	33,719,184	Activos Inherentes a la Operación	Primaria	1.583	0	0	0	0	53,383,918
La Esmeralda-Suaza-Huila	Tubería de Polietileno de 2 pulg. en Zona Verde	TPE2ZV	33,719,184	Activos Inherentes a la Operación	Primaria	0.626	0	0	0	0	21,105,270
Pantanos-Suaza-Huila	Tubería de Polietileno de 2 pulg. en Zona Verde	TPE2ZV	33,719,184	Activos Inherentes a la Operación	Primaria	1.418	0	0	0	0	47,797,229
Pantanos-Suaza-Huila	Cruce aereo (0-10 m)	CUSTM000194	682,372	Activos Inherentes a la Operación	Primaria	10	0	0	0	0	6,823,720
La Union-Suaza-Huila	Cruce aereo (0-10 m)	CUSTM000194	682,372	Activos Inherentes a la Operación	Primaria	10	0	0	0	0	6,823,720
Brasil-Suaza-Huila	Cruce aereo (0-10 m)	CUSTM000194	682,372	Activos Inherentes a la Operación	Primaria	10	0	0	0	0	6,823,720
Las Juntas-Suaza-Huila	Cruce aereo (0-10 m)	CUSTM000194	682,372	Activos Inherentes a la Operación	Primaria	15	0	0	0	0	10,235,580
Las Juntas-Suaza-Huila	Estación de almacenamiento	CUSTM000214	282,278,483	Activos Inherentes a la Operación	Primaria	1	0	0	0	0	282,278,483
La Union-Suaza-Huila	Cruce aereo (0-20 m)	CUSTM000426	776,549	Activos Inherentes a la Operación	Primaria	10	0	0	0	0	7,765,490
Pantanos-Suaza-Huila	Cruce aereo (0-20 m)	CUSTM000426	776,549	Activos Inherentes a la Operación	Primaria	10	0	0	0	0	7,765,490
Brasil-Suaza-Huila	Cruce aereo (0-20 m)	CUSTM000426	776,549	Activos Inherentes a la Operación	Primaria	10	0	0	0	0	7,765,490
Las Juntas-Suaza-Huila	Cruce aereo (0-20 m)	CUSTM000426	776,549	Activos Inherentes a la Operación	Primaria	10	0	0	0	0	7,765,490

Por la cual se aprueba el cargo de distribución por uso del sistema de distribución de gas combustible por redes de tubería para el mercado relevante de distribución especial conformado por los centros poblados de Vegón y Alpes del municipio de Pital; El Carmen y Marimba en el municipio de Acevedo; Ciénaga Grande, Yanacona, Villa La Nueva, Las Brisas, Alto y Bajo Mondeyal, Colina Campestre, El Trébol, Alto de los ídolos, Salem, Bajo Junín, Rodrigo Lara, Granada, Mortiño, Guaduales, Primavera y Cañaveral del municipio de Isnos; Brasil, Avispero, Las Juntas, La Unión, Toribio, Pantanos y La Esmeralda del municipio de Suaza; Bajo Medianías, Alto Medianías, Triunfo, Capillas y Vista Hermosa del municipio de Saladoblanco; Gallardito, Paso Maito y Laguneta del municipio de Elias, en el departamento del Huila, según solicitud tarifaria presentada por la empresa SURCOLOMBIANA DE GAS S.A. E.S.P.

Municipio	Unidad Constructiva	Código UC	Costo Unitario	Tipo de Inversión	Red	Cantidad					Costo Total
						Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	
TOTAL											7,494,981,138

(Valores expresados en pesos del 31 de diciembre de 2017)



DIEGO MESA PUYO
Viceministro de Energía, delegado de la
Ministra de Minas y Energía
Presidente



CHRISTIAN JARAMILLO HERRERA
Director Ejecutivo




Por la cual se aprueba el cargo de distribución por uso del sistema de distribución de gas combustible por redes de tubería para el mercado relevante de distribución especial conformado por los centros poblados de Vegón y Alpes del municipio de Pital; El Carmen y Marimba en el municipio de Acevedo; Ciénaga Grande, Yanacona, Villa La Nueva, Las Brisas, Alto y Bajo Mondeyal, Colina Campestre, El Trébol, Alto de los ídolos, Salem, Bajo Junín, Rodrigo Lara, Granada, Mortiño, Guaduales, Primavera y Cañaveral del municipio de Isnos; Brasil, Avispero, Las Juntas, La Unión, Toribio, Pantanos y La Esmeralda del municipio de Suaza; Bajo Medianías, Alto Medianías, Triunfo, Capillas y Vista Hermosa del municipio de Saladoblanco; Gallardito, Paso Maito y Laguneta del municipio de Elias, en el departamento del Huila, según solicitud tarifaria presentada por la empresa SURCOLOMBIANA DE GAS S.A. E.S.P.

ANEXO 2**PROYECCIONES DE USUARIOS Y DEMANDA****NÚMERO DE USUARIOS**

Municipio	Usuario	Año 1		Año 2		Año 3		Año 4		Año 5	
		Primaria	Secundaria								
El carmen-Acevedo-Huila	Residencial	-	94	-	188	-	192	-	195	-	199
El carmen-Acevedo-Huila	Estrato 1	-	94	-	188	-	192	-	195	-	199
La Marimba-Acevedo-Huila	Residencial	-	54	-	107	-	109	-	111	-	113
La Marimba-Acevedo-Huila	Estrato 1	-	54	-	107	-	109	-	111	-	113
Gallardito-Elias-Huila	Residencial	-	8	-	15	-	15	-	16	-	16
Gallardito-Elias-Huila	Estrato 1	-	8	-	15	-	15	-	16	-	16
Paso Maito-Elias-Huila	Residencial	-	11	-	21	-	21	-	22	-	22
Paso Maito-Elias-Huila	Estrato 1	-	11	-	21	-	21	-	22	-	22
Laguneta-Elias-Huila	Residencial	-	20	-	40	-	41	-	42	-	43
Laguneta-Elias-Huila	Estrato 1	-	20	-	40	-	41	-	42	-	43
Ciénaga Grande-Isnos-Huila	Residencial	-	43	-	86	-	88	-	89	-	91
Ciénaga Grande-Isnos-Huila	Estrato 1	-	43	-	86	-	88	-	89	-	91
Yanaconia-Isnos-Huila	Residencial	-	11	-	22	-	22	-	23	-	23
Yanaconia-Isnos-Huila	Estrato 1	-	11	-	22	-	22	-	23	-	23
Villa la Nueva-Isnos-Huila	Residencial	-	26	-	51	-	52	-	53	-	54
Villa la Nueva-Isnos-Huila	Estrato 1	-	26	-	51	-	52	-	53	-	54
Las Brisas-Isnos-Huila	Residencial	-	20	-	39	-	40	-	41	-	41
Las Brisas-Isnos-Huila	Estrato 1	-	20	-	39	-	40	-	41	-	41
Colina Campestre-Isnos-Huila	Residencial	-	23	-	45	-	46	-	47	-	48
Colina Campestre-Isnos-Huila	Estrato 1	-	23	-	45	-	46	-	47	-	48
El Trebol-Isnos-Huila	Residencial	-	19	-	37	-	38	-	38	-	39
El Trebol-Isnos-Huila	Estrato 1	-	19	-	37	-	38	-	38	-	39
Alto de los Ídolos-Isnos-Huila	Residencial	-	33	-	65	-	66	-	68	-	69
Alto de los Ídolos-Isnos-Huila	Estrato 1	-	33	-	65	-	66	-	68	-	69
Salem-Isnos-Huila	Residencial	-	37	-	74	-	75	-	77	-	78
Salem-Isnos-Huila	Estrato 1	-	37	-	74	-	75	-	77	-	78
Bajo Junin-Isnos-Huila	Residencial	-	32	-	63	-	64	-	65	-	67
Bajo Junin-Isnos-Huila	Estrato 1	-	32	-	63	-	64	-	65	-	67
Rodrigo Lara-Isnos-Huila	Residencial	-	13	-	26	-	27	-	27	-	28
Rodrigo Lara-Isnos-Huila	Estrato 1	-	13	-	26	-	27	-	27	-	28

Por la cual se aprueba el cargo de distribución por uso del sistema de distribución de gas combustible por redes de tubería para el mercado relevante de distribución especial conformado por los centros poblados de Vegón y Alpes del municipio de Pital; El Carmen y Marimba en el municipio de Acevedo; Ciénaga Grande, Yanacona, Villa La Nueva, Las Brisas, Alto y Bajo Mondeyal, Colina Campestre, El Trébol, Alto de los ídolos, Salem, Bajo Junín, Rodrigo Lara, Granada, Mortiño, Guaduales, Primavera y Cañaveral del municipio de Isnos; Brasil, Avispero, Las Juntas, La Unión, Toribio, Pantanos y La Esmeralda del municipio de Suaza; Bajo Medianías, Alto Medianías, Triunfo, Capillas y Vista Hermosa del municipio de Saladoblanco; Gallardito, Paso Maito y Laguneta del municipio de Elias, en el departamento del Huila, según solicitud tarifaria presentada por la empresa SURCOLOMBIANA DE GAS S.A. E.S.P.

Municipio	Usuario	Año 1		Año 2		Año 3		Año 4		Año 5	
		Primaria	Secundaria								
Granada-Isnos-Huila	Residencial	-	44	-	87	-	89	-	90	-	92
Granada-Isnos-Huila	Estrato 1	-	44	-	87	-	89	-	90	-	92
Mortiño-Isnos-Huila	Residencial	-	31	-	62	-	63	-	64	-	66
Mortiño-Isnos-Huila	Estrato 1	-	31	-	62	-	63	-	64	-	66
Guaduales-Isnos-Huila	Residencial	-	31	-	61	-	62	-	63	-	65
Guaduales-Isnos-Huila	Estrato 1	-	31	-	61	-	62	-	63	-	65
Primavera-Isnos-Huila	Residencial	-	16	-	32	-	33	-	33	-	34
Primavera-Isnos-Huila	Estrato 1	-	16	-	32	-	33	-	33	-	34
Cañaveral-Isnos-Huila	Residencial	-	11	-	22	-	22	-	23	-	23
Cañaveral-Isnos-Huila	Estrato 1	-	11	-	22	-	22	-	23	-	23
Alto Mondoyal-Isnos-Huila	Residencial	-	23	-	46	-	47	-	48	-	49
Alto Mondoyal-Isnos-Huila	Estrato 1	-	23	-	46	-	47	-	48	-	49
Bajo Mondoyal-Isnos-Huila	Residencial	-	101	-	202	-	206	-	210	-	214
Bajo Mondoyal-Isnos-Huila	Estrato 1	-	101	-	202	-	206	-	210	-	214
Vegón-Pital-Huila	Residencial	-	46	-	92	-	94	-	96	-	98
Vegón-Pital-Huila	Estrato 1	-	46	-	92	-	94	-	96	-	98
Los Alpes-Pital-Huila	Residencial	-	63	-	126	-	129	-	131	-	134
Los Alpes-Pital-Huila	Estrato 1	-	63	-	126	-	129	-	131	-	134
Bajo Medianías-Saladoblanco-Huila	Residencial	-	19	-	40	-	41	-	42	-	43
Bajo Medianías-Saladoblanco-Huila	Estrato 1	-	19	-	40	-	41	-	42	-	43
Alto Medianías-Saladoblanco-Huila	Residencial	-	34	-	70	-	71	-	73	-	74
Alto Medianías-Saladoblanco-Huila	Estrato 1	-	34	-	70	-	71	-	73	-	74
Triunfo-Saladoblanco-Huila	Residencial	-	11	-	22	-	22	-	23	-	23
Triunfo-Saladoblanco-Huila	Estrato 1	-	11	-	22	-	22	-	23	-	23
Capillas-Saladoblanco-Huila	Residencial	-	19	-	37	-	38	-	38	-	39
Capillas-Saladoblanco-Huila	Estrato 1	-	19	-	37	-	38	-	38	-	39
Vista Hermosa-Saladoblanco-Huila	Residencial	-	17	-	33	-	34	-	34	-	35
Vista Hermosa-Saladoblanco-Huila	Estrato 1	-	17	-	33	-	34	-	34	-	35
Avispero-Suaza-Huila	Residencial	-	25	-	52	-	53	-	54	-	55
Avispero-Suaza-Huila	Estrato 1	-	25	-	52	-	53	-	54	-	55
Las Juntas-Suaza-Huila	Residencial	-	44	-	89	-	91	-	92	-	94
Las Juntas-Suaza-Huila	Estrato 1	-	44	-	89	-	91	-	92	-	94
Toribio-Suaza-Huila	Residencial	-	19	-	39	-	39	-	40	-	41

Por la cual se aprueba el cargo de distribución por uso del sistema de distribución de gas combustible por redes de tubería para el mercado relevante de distribución especial conformado por los centros poblados de Vegón y Alpes del municipio de Pital; El Carmen y Marimba en el municipio de Acevedo; Ciénaga Grande, Yanacona, Villa La Nueva, Las Brisas, Alto y Bajo Mondeyal, Colina Campestre, El Trébol, Alto de los ídolos, Salem, Bajo Junín, Rodrigo Lara, Granada, Mortiño, Guaduales, Primavera y Cañaveral del municipio de Isnos; Brasil, Avispero, Las Juntas, La Unión, Toribio, Pantanos y La Esmeralda del municipio de Suaza; Bajo Medianías, Alto Medianías, Triunfo, Capillas y Vista Hermosa del municipio de Saladoblanco; Gallardito, Paso Maito y Laguneta del municipio de Elias, en el departamento del Huila, según solicitud tarifaria presentada por la empresa SURCOLOMBIANA DE GAS S.A. E.S.P.

Municipio	Usuario	Año 1		Año 2		Año 3		Año 4		Año 5	
		Primaria	Secundaria								
Toribio-Suaza-Huila	Estrato 1	-	19	-	39	-	39	-	40	-	41
Pantanoso-Suaza-Huila	Residencial	-	40	-	80	-	81	-	83	-	85
Pantanoso-Suaza-Huila	Estrato 1	-	40	-	80	-	81	-	83	-	85
La Esmeralda-Suaza-Huila	Residencial	-	17	-	36	-	37	-	37	-	38
La Esmeralda-Suaza-Huila	Estrato 1	-	17	-	36	-	37	-	37	-	38
Brasil-Suaza-Huila	Residencial	-	32	-	66	-	67	-	69	-	70
Brasil-Suaza-Huila	Estrato 1	-	32	-	66	-	67	-	69	-	70
La Union-Suaza-Huila	Residencial	-	25	-	51	-	52	-	53	-	54
La Union-Suaza-Huila	Estrato 1	-	25	-	51	-	52	-	53	-	54
TOTAL		-	1,112	-	2,224	-	2,267	-	2,310	-	2,357

Municipio	Usuario	Año 6		Año 7		Año 8		Año 9		Año 10	
		Primaria	Secundaria	Primaria	Secundaria	Primaria	Secundaria	Primaria	Secundaria	Primaria	Secundaria
El carmen-Acevedo-Huila	Residencial	-	203	-	207	-	211	-	216	-	220
El carmen-Acevedo-Huila	Estrato 1	-	203	-	207	-	211	-	216	-	220
La Marimba-Acevedo-Huila	Residencial	-	116	-	118	-	120	-	123	-	125
La Marimba-Acevedo-Huila	Estrato 1	-	116	-	118	-	120	-	123	-	125
Gallardito-Elias-Huila	Residencial	-	16	-	17	-	17	-	17	-	17
Gallardito-Elias-Huila	Estrato 1	-	16	-	17	-	17	-	17	-	17
Paso Maito-Elias-Huila	Residencial	-	23	-	23	-	24	-	24	-	25
Paso Maito-Elias-Huila	Estrato 1	-	23	-	23	-	24	-	24	-	25
Laguneta-Elias-Huila	Residencial	-	43	-	44	-	45	-	46	-	47
Laguneta-Elias-Huila	Estrato 1	-	43	-	44	-	45	-	46	-	47
Cienaga Grande-Isnos-Huila	Residencial	-	93	-	95	-	97	-	99	-	101
Cienaga Grande-Isnos-Huila	Estrato 1	-	93	-	95	-	97	-	99	-	101
Yanaconia-Isnos-Huila	Residencial	-	24	-	24	-	25	-	25	-	26
Yanaconia-Isnos-Huila	Estrato 1	-	24	-	24	-	25	-	25	-	26
Villa la Nueva-Isnos-Huila	Residencial	-	55	-	56	-	57	-	59	-	60
Villa la Nueva-Isnos-Huila	Estrato 1	-	55	-	56	-	57	-	59	-	60
Las Brisas-Isnos-Huila	Residencial	-	42	-	43	-	44	-	45	-	46
Las Brisas-Isnos-Huila	Estrato 1	-	42	-	43	-	44	-	45	-	46
Colina Campestre-Isnos-Huila	Residencial	-	49	-	50	-	51	-	52	-	53
Colina Campestre-Isnos-Huila	Estrato 1	-	49	-	50	-	51	-	52	-	53
El Trebol-Isnos-Huila	Residencial	-	40	-	41	-	42	-	42	-	43
El Trebol-Isnos-Huila	Estrato 1	-	40	-	41	-	42	-	42	-	43
Alto de los Ídolos-Isnos-Huila	Residencial	-	70	-	72	-	73	-	75	-	76

Por la cual se aprueba el cargo de distribución por uso del sistema de distribución de gas combustible por redes de tubería para el mercado relevante de distribución especial conformado por los centros poblados de Vegón y Alpes del municipio de Pital; El Carmen y Marimba en el municipio de Acevedo; Ciénaga Grande, Yanacona, Villa La Nueva, Las Brisas, Alto y Bajo Mondeyal, Colina Campestre, El Trébol, Alto de los ídolos, Salem, Bajo Junín, Rodrigo Lara, Granada, Mortiño, Guaduales, Primavera y Cañaveral del municipio de Isnos; Brasil, Avispero, Las Juntas, La Unión, Toribio, Pantanos y La Esmeralda del municipio de Suaza; Bajo Medianías, Alto Medianías, Triunfo, Capillas y Vista Hermosa del municipio de Saladoblanco; Gallardito, Paso Maito y Laguneta del municipio de Elias, en el departamento del Huila, según solicitud tarifaria presentada por la empresa SURCOLOMBIANA DE GAS S.A. E.S.P.

Municipio	Usuario	Año 6		Año 7		Año 8		Año 9		Año 10	
		Primaria	Secundaria	Primaria	Secundaria	Primaria	Secundaria	Primaria	Secundaria	Primaria	Secundaria
Alto de los Ídolos-Isnos- Huila	Estrato 1	-	70	-	72	-	73	-	75	-	76
Salem-Isnos- Huila	Residencial	-	80	-	82	-	83	-	85	-	87
Salem-Isnos- Huila	Estrato 1	-	80	-	82	-	83	-	85	-	87
Bajo Junin- Isnos-Huila	Residencial	-	68	-	69	-	71	-	72	-	74
Bajo Junin- Isnos-Huila	Estrato 1	-	68	-	69	-	71	-	72	-	74
Rodrigo Lara- Isnos-Huila	Residencial	-	28	-	29	-	29	-	30	-	31
Rodrigo Lara- Isnos-Huila	Estrato 1	-	28	-	29	-	29	-	30	-	31
Granada-Isnos- Huila	Residencial	-	94	-	96	-	98	-	100	-	102
Granada-Isnos- Huila	Estrato 1	-	94	-	96	-	98	-	100	-	102
Mortiño-Isnos- Huila	Residencial	-	67	-	68	-	70	-	71	-	72
Mortiño-Isnos- Huila	Estrato 1	-	67	-	68	-	70	-	71	-	72
Guaduales- Isnos-Huila	Residencial	-	66	-	67	-	69	-	70	-	71
Guaduales- Isnos-Huila	Estrato 1	-	66	-	67	-	69	-	70	-	71
Primavera- Isnos-Huila	Residencial	-	35	-	35	-	36	-	37	-	37
Primavera- Isnos-Huila	Estrato 1	-	35	-	35	-	36	-	37	-	37
Cañaveral- Isnos-Huila	Residencial	-	24	-	24	-	25	-	25	-	26
Cañaveral- Isnos-Huila	Estrato 1	-	24	-	24	-	25	-	25	-	26
Alto Mondoyal- Isnos-Huila	Residencial	-	50	-	51	-	52	-	53	-	54
Alto Mondoyal- Isnos-Huila	Estrato 1	-	50	-	51	-	52	-	53	-	54
Bajo Mondoyal- Isnos-Huila	Residencial	-	218	-	223	-	227	-	232	-	236
Bajo Mondoyal- Isnos-Huila	Estrato 1	-	218	-	223	-	227	-	232	-	236
Vegón-Pital- Huila	Residencial	-	100	-	102	-	104	-	106	-	108
Vegón-Pital- Huila	Estrato 1	-	100	-	102	-	104	-	106	-	108
Los Alpes-Pital- Huila	Residencial	-	136	-	139	-	142	-	145	-	147
Los Alpes-Pital- Huila	Estrato 1	-	136	-	139	-	142	-	145	-	147
Bajo Medianías- Saladoblanco- Huila	Residencial	-	43	-	44	-	45	-	46	-	47
Bajo Medianías- Saladoblanco- Huila	Estrato 1	-	43	-	44	-	45	-	46	-	47
Alto Medianías- Saladoblanco- Huila	Residencial	-	76	-	77	-	79	-	80	-	81
Alto Medianías- Saladoblanco- Huila	Estrato 1	-	76	-	77	-	79	-	80	-	81
Triunfo- Saladoblanco- Huila	Residencial	-	24	-	24	-	25	-	25	-	26
Triunfo- Saladoblanco- Huila	Estrato 1	-	24	-	24	-	25	-	25	-	26
Capillas- Saladoblanco- Huila	Residencial	-	40	-	41	-	42	-	42	-	43
Capillas- Saladoblanco- Huila	Estrato 1	-	40	-	41	-	42	-	42	-	43
Vista Hermosa- Saladoblanco-	Residencial	-	36	-	36	-	37	-	38	-	39

03 MAYO 2019

RESOLUCIÓN No. 045

DE _____

HOJA No. 27/41

Por la cual se aprueba el cargo de distribución por uso del sistema de distribución de gas combustible por redes de tubería para el mercado relevante de distribución especial conformado por los centros poblados de Vegón y Alpes del municipio de Pital; El Carmen y Marimba en el municipio de Acevedo; Ciénaga Grande, Yanacona, Villa La Nueva, Las Brisas, Alto y Bajo Mondeyal, Colina Campestre, El Trébol, Alto de los ídolos, Salem, Bajo Junín, Rodrigo Lara, Granada, Mortiño, Guaduales, Primavera y Cañaveral del municipio de Isnos; Brasil, Avispero, Las Juntas, La Unión, Toribio, Pantanos y La Esmeralda del municipio de Suaza; Bajo Medianías, Alto Medianías, Triunfo, Capillas y Vista Hermosa del municipio de Saladoblanco; Gallardito, Paso Maito y Laguneta del municipio de Elias, en el departamento del Huila, según solicitud tarifaria presentada por la empresa SURCOLOMBIANA DE GAS S.A. E.S.P.

Municipio	Usuario	Año 6		Año 7		Año 8		Año 9		Año 10	
		Primaria	Secundaria								
Huila											
Vista Hermosa-Saladoblanco-Huila	Estrato 1	-	36	-	36	-	37	-	38	-	39
Avispero-Suaza-Huila	Residencial	-	56	-	57	-	58	-	60	-	61
Avispero-Suaza-Huila	Estrato 1	-	56	-	57	-	58	-	60	-	61
Las Juntas-Suaza-Huila	Residencial	-	96	-	98	-	100	-	102	-	104
Las Juntas-Suaza-Huila	Estrato 1	-	96	-	98	-	100	-	102	-	104
Toribio-Suaza-Huila	Residencial	-	42	-	43	-	43	-	44	-	45
Toribio-Suaza-Huila	Estrato 1	-	42	-	43	-	43	-	44	-	45
Pantanos-Suaza-Huila	Residencial	-	87	-	88	-	88	-	90	-	92
Pantanos-Suaza-Huila	Estrato 1	-	87	-	88	-	88	-	90	-	92
La Esmeralda-Suaza-Huila	Residencial	-	39	-	40	-	41	-	41	-	42
La Esmeralda-Suaza-Huila	Estrato 1	-	39	-	40	-	41	-	41	-	42
Brasil-Suaza-Huila	Residencial	-	71	-	73	-	74	-	76	-	77
Brasil-Suaza-Huila	Estrato 1	-	71	-	73	-	74	-	76	-	77
La Union-Suaza-Huila	Residencial	-	55	-	56	-	56	-	57	-	60
La Union-Suaza-Huila	Estrato 1	-	55	-	56	-	56	-	57	-	60
TOTAL		-	2,405	-	2,452	-	2,500	-	2,550	-	2,601

Municipio	Usuario	Año 11		Año 12		Año 13		Año 14		Año 15	
		Primaria	Secundaria								
El carmen-Acevedo-Huila	Residencial	-	224	-	229	-	233	-	238	-	243
El carmen-Acevedo-Huila	Estrato 1	-	224	-	229	-	233	-	238	-	243
La Marimba-Acevedo-Huila	Residencial	-	128	-	130	-	133	-	135	-	138
La Marimba-Acevedo-Huila	Estrato 1	-	128	-	130	-	133	-	135	-	138
Gallardito-Elias-Huila	Residencial	-	18	-	18	-	19	-	19	-	19
Gallardito-Elias-Huila	Estrato 1	-	18	-	18	-	19	-	19	-	19
Paso Maito-Elias-Huila	Residencial	-	25	-	26	-	26	-	27	-	27
Paso Maito-Elias-Huila	Estrato 1	-	25	-	26	-	26	-	27	-	27
Laguneta-Elias-Huila	Residencial	-	48	-	49	-	50	-	51	-	52
Laguneta-Elias-Huila	Estrato 1	-	48	-	49	-	50	-	51	-	52
Ciénaga Grande-Isnos-Huila	Residencial	-	103	-	105	-	107	-	109	-	111
Ciénaga Grande-Isnos-Huila	Estrato 1	-	103	-	105	-	107	-	109	-	111
Yanacona-Isnos-Huila	Residencial	-	26	-	27	-	27	-	28	-	28
Yanacona-Isnos-Huila	Estrato 1	-	26	-	27	-	27	-	28	-	28
Villa la Nueva-Isnos-Huila	Residencial	-	61	-	62	-	63	-	65	-	66
Villa la Nueva-Isnos-Huila	Estrato 1	-	61	-	62	-	63	-	65	-	66

Por la cual se aprueba el cargo de distribución por uso del sistema de distribución de gas combustible por redes de tubería para el mercado relevante de distribución especial conformado por los centros poblados de Vegón y Alpes del municipio de Pital; El Carmen y Marimba en el municipio de Acevedo; Ciénaga Grande, Yanacona, Villa La Nueva, Las Brisas, Alto y Bajo Mondeyal, Colina Campestre, El Trébol, Alto de los ídolos, Salem, Bajo Junín, Rodrigo Lara, Granada, Mortiño, Guaduales, Primavera y Cañaveral del municipio de Isnos; Brasil, Avispero, Las Juntas, La Unión, Toribio, Pantanos y La Esmeralda del municipio de Suaza; Bajo Medianías, Alto Medianías, Triunfo, Capillas y Vista Hermosa del municipio de Saladoblanco; Gallardito, Paso Maito y Laguneta del municipio de Elias, en el departamento del Huila, según solicitud tarifaria presentada por la empresa SURCOLOMBIANA DE GAS S.A. E.S.P.

Municipio	Usuario	Año 11		Año 12		Año 13		Año 14		Año 15	
		Primaria	Secundaria								
Las Brisas-Isnos-Huila	Residencial	-	46	-	47	-	48	-	49	-	50
Las Brisas-Isnos-Huila	Estrato 1	-	46	-	47	-	48	-	49	-	50
Colina Campestre-Isnos-Huila	Residencial	-	54	-	55	-	56	-	57	-	58
Colina Campestre-Isnos-Huila	Estrato 1	-	54	-	55	-	56	-	57	-	58
El Trebol-Isnos-Huila	Residencial	-	44	-	45	-	46	-	47	-	48
El Trebol-Isnos-Huila	Estrato 1	-	44	-	45	-	46	-	47	-	48
Alto de los Idolos-Isnos-Huila	Residencial	-	78	-	79	-	81	-	82	-	84
Alto de los Idolos-Isnos-Huila	Estrato 1	-	78	-	79	-	81	-	82	-	84
Salem-Isnos-Huila	Residencial	-	88	-	90	-	92	-	94	-	95
Salem-Isnos-Huila	Estrato 1	-	88	-	90	-	92	-	94	-	95
Bajo Junin-Isnos-Huila	Residencial	-	75	-	77	-	78	-	80	-	81
Bajo Junin-Isnos-Huila	Estrato 1	-	75	-	77	-	78	-	80	-	81
Rodrigo Lara-Isnos-Huila	Residencial	-	31	-	32	-	32	-	33	-	34
Rodrigo Lara-Isnos-Huila	Estrato 1	-	31	-	32	-	32	-	33	-	34
Granada-Isnos-Huila	Residencial	-	104	-	106	-	108	-	110	-	112
Granada-Isnos-Huila	Estrato 1	-	104	-	106	-	108	-	110	-	112
Mortiño-Isnos-Huila	Residencial	-	74	-	75	-	77	-	78	-	80
Mortiño-Isnos-Huila	Estrato 1	-	74	-	75	-	77	-	78	-	80
Guaduales-Isnos-Huila	Residencial	-	73	-	74	-	76	-	77	-	79
Guaduales-Isnos-Huila	Estrato 1	-	73	-	74	-	76	-	77	-	79
Primavera-Isnos-Huila	Residencial	-	38	-	39	-	40	-	41	-	41
Primavera-Isnos-Huila	Estrato 1	-	38	-	39	-	40	-	41	-	41
Cañaveral-Isnos-Huila	Residencial	-	26	-	27	-	27	-	28	-	28
Cañaveral-Isnos-Huila	Estrato 1	-	26	-	27	-	27	-	28	-	28
Alto Mondoyal-Isnos-Huila	Residencial	-	55	-	56	-	57	-	58	-	60
Alto Mondoyal-Isnos-Huila	Estrato 1	-	55	-	56	-	57	-	58	-	60
Bajo Mondoyal-Isnos-Huila	Residencial	-	241	-	246	-	251	-	256	-	261
Bajo Mondoyal-Isnos-Huila	Estrato 1	-	241	-	246	-	251	-	256	-	261
Vegon-Pital-Huila	Residencial	-	110	-	112	-	114	-	116	-	119
Vegon-Pital-Huila	Estrato 1	-	110	-	112	-	114	-	116	-	119
Los Alpes-Pital-Huila	Residencial	-	150	-	153	-	156	-	159	-	163
Los Alpes-Pital-Huila	Estrato 1	-	150	-	153	-	156	-	159	-	163
Bajo Medianias-Saladoblanco-Huila	Residencial	-	48	-	49	-	50	-	51	-	52
Bajo Medianias-Saladoblanco-Huila	Estrato 1	-	48	-	49	-	50	-	51	-	52
Alto Medianias-Saladoblanco-	Residencial	-	84	-	85	-	87	-	88	-	90

Por la cual se aprueba el cargo de distribución por uso del sistema de distribución de gas combustible por redes de tubería para el mercado relevante de distribución especial conformado por los centros poblados de Vegón y Alpes del municipio de Pital; El Carmen y Marimba en el municipio de Acevedo; Ciénaga Grande, Yanacona, Villa La Nueva, Las Brisas, Alto y Bajo Mondeyal, Colina Campestre, El Trébol, Alto de los ídolos, Salem, Bajo Junín, Rodrigo Lara, Granada, Mortiño, Guaduales, Primavera y Cañaveral del municipio de Isnos; Brasil, Avispero, Las Juntas, La Unión, Toribio, Pantanos y La Esmeralda del municipio de Suaza; Bajo Medianías, Alto Medianías, Triunfo, Capillas y Vista Hermosa del municipio de Saladoblanco; Gallardito, Paso Maito y Laguneta del municipio de Elias, en el departamento del Huila, según solicitud tarifaria presentada por la empresa SURCOLOMBIANA DE GAS S.A. E.S.P.

Municipio	Usuario	Año 11		Año 12		Año 13		Año 14		Año 15	
		Primaria	Secundaria								
Huila											
Alto Medianías-Saladoblanco-Huila	Estrato 1	-	84	-	85	-	87	-	88	-	90
Triunfo-Saladoblanco-Huila	Residencial	-	26	-	27	-	27	-	28	-	28
Triunfo-Saladoblanco-Huila	Estrato 1	-	26	-	27	-	27	-	28	-	28
Capillas-Saladoblanco-Huila	Residencial	-	44	-	45	-	46	-	46	-	48
Capillas-Saladoblanco-Huila	Estrato 1	-	44	-	45	-	46	-	46	-	48
Vista Hermosa-Saladoblanco-Huila	Residencial	-	39	-	40	-	41	-	42	-	43
Vista Hermosa-Saladoblanco-Huila	Estrato 1	-	39	-	40	-	41	-	42	-	43
Avispero-Suaza-Huila	Residencial	-	62	-	63	-	65	-	66	-	67
Avispero-Suaza-Huila	Estrato 1	-	62	-	63	-	65	-	66	-	67
Las Juntas-Suaza-Huila	Residencial	-	106	-	108	-	110	-	113	-	115
Las Juntas-Suaza-Huila	Estrato 1	-	106	-	108	-	110	-	113	-	115
Toribio-Suaza-Huila	Residencial	-	46	-	47	-	48	-	49	-	50
Toribio-Suaza-Huila	Estrato 1	-	46	-	47	-	48	-	49	-	50
Pantanos-Suaza-Huila	Residencial	-	94	-	96	-	98	-	99	-	101
Pantanos-Suaza-Huila	Estrato 1	-	94	-	96	-	98	-	99	-	101
La Esmeralda-Suaza-Huila	Residencial	-	43	-	44	-	45	-	45	-	47
La Esmeralda-Suaza-Huila	Estrato 1	-	43	-	44	-	45	-	45	-	47
Brasil-Suaza-Huila	Residencial	-	79	-	80	-	82	-	84	-	85
Brasil-Suaza-Huila	Estrato 1	-	79	-	80	-	82	-	84	-	85
La Union-Suaza-Huila	Residencial	-	61	-	62	-	63	-	65	-	66
La Union-Suaza-Huila	Estrato 1	-	61	-	62	-	63	-	65	-	66
TOTAL		-	2,652	-	2,705	-	2,759	-	2,813	-	2,869

Municipio	Usuario	Año 16		Año 17		Año 18		Año 19		Año 20	
		Primaria	Secundaria								
El carmen-Acevedo-Huila	Residencial	-	247	-	252	-	257	-	262	-	268
El carmen-Acevedo-Huila	Estrato 1	-	247	-	252	-	257	-	262	-	268
La Marimba-Acevedo-Huila	Residencial	-	141	-	144	-	147	-	149	-	152
La Marimba-Acevedo-Huila	Estrato 1	-	141	-	144	-	147	-	149	-	152
Gallardito-Elias-Huila	Residencial	-	20	-	20	-	21	-	21	-	21
Gallardito-Elias-Huila	Estrato 1	-	20	-	20	-	21	-	21	-	21
Paso Maito-Elias-Huila	Residencial	-	28	-	28	-	29	-	29	-	30
Paso Maito-Elias-Huila	Estrato 1	-	28	-	28	-	29	-	29	-	30
Laguneta-Elias-Huila	Residencial	-	53	-	54	-	55	-	56	-	57

Por la cual se aprueba el cargo de distribución por uso del sistema de distribución de gas combustible por redes de tubería para el mercado relevante de distribución especial conformado por los centros poblados de Vegón y Alpes del municipio de Pital; El Carmen y Marimba en el municipio de Acevedo; Ciénaga Grande, Yanacóna, Villa La Nueva, Las Brisas, Alto y Bajo Mondeyal, Colina Campestre, El Trébol, Alto de los ídolos, Salem, Bajo Junín, Rodrigo Lara, Granada, Mortiño, Guaduales, Primavera y Cañaveral del municipio de Isnos; Brasil, Avispero, Las Juntas, La Unión, Toribio, Pantanos y La Esmeralda del municipio de Suaza; Bajo Medianías, Alto Medianías, Triunfo, Capillas y Vista Hermosa del municipio de Saladoblanco; Gallardito, Paso Maito y Laguneta del municipio de Elias, en el departamento del Huila, según solicitud tarifaria presentada por la empresa SURCOLOMBIANA DE GAS S.A. E.S.P.

Municipio	Usuario	Año 16		Año 17		Año 18		Año 19		Año 20	
		Primaria	Secundaria								
Laguneta-Elias-Huila	Estrato 1	-	53	-	54	-	55	-	56	-	57
Ciénaga Grande-Isnos-Huila	Residencial	-	113	-	115	-	118	-	120	-	122
Ciénaga Grande-Isnos-Huila	Estrato 1	-	113	-	115	-	118	-	120	-	122
Yanacóna-Isnos-Huila	Residencial	-	29	-	30	-	30	-	31	-	31
Yanacóna-Isnos-Huila	Estrato 1	-	29	-	30	-	30	-	31	-	31
Villa la Nueva-Isnos-Huila	Residencial	-	67	-	69	-	70	-	71	-	73
Villa la Nueva-Isnos-Huila	Estrato 1	-	67	-	69	-	70	-	71	-	73
Las Brisas-Isnos-Huila	Residencial	-	51	-	52	-	53	-	54	-	55
Las Brisas-Isnos-Huila	Estrato 1	-	51	-	52	-	53	-	54	-	55
Colina Campestre-Isnos-Huila	Residencial	-	59	-	61	-	62	-	63	-	64
Colina Campestre-Isnos-Huila	Estrato 1	-	59	-	61	-	62	-	63	-	64
El Trebol-Isnos-Huila	Residencial	-	49	-	50	-	51	-	52	-	53
El Trebol-Isnos-Huila	Estrato 1	-	49	-	50	-	51	-	52	-	53
Alto de los Ídolos-Isnos-Huila	Residencial	-	86	-	87	-	89	-	91	-	93
Alto de los Ídolos-Isnos-Huila	Estrato 1	-	86	-	87	-	89	-	91	-	93
Salem-Isnos-Huila	Residencial	-	97	-	99	-	101	-	103	-	105
Salem-Isnos-Huila	Estrato 1	-	97	-	99	-	101	-	103	-	105
Bajo Junín-Isnos-Huila	Residencial	-	83	-	84	-	86	-	88	-	89
Bajo Junín-Isnos-Huila	Estrato 1	-	83	-	84	-	86	-	88	-	89
Rodrigo Lara-Isnos-Huila	Residencial	-	34	-	35	-	36	-	37	-	37
Rodrigo Lara-Isnos-Huila	Estrato 1	-	34	-	35	-	36	-	37	-	37
Granada-Isnos-Huila	Residencial	-	115	-	117	-	119	-	122	-	124
Granada-Isnos-Huila	Estrato 1	-	115	-	117	-	119	-	122	-	124
Mortiño-Isnos-Huila	Residencial	-	82	-	83	-	85	-	86	-	88
Mortiño-Isnos-Huila	Estrato 1	-	82	-	83	-	85	-	86	-	88
Guaduales-Isnos-Huila	Residencial	-	80	-	82	-	84	-	85	-	87
Guaduales-Isnos-Huila	Estrato 1	-	80	-	82	-	84	-	85	-	87
Primavera-Isnos-Huila	Residencial	-	42	-	43	-	44	-	45	-	46
Primavera-Isnos-Huila	Estrato 1	-	42	-	43	-	44	-	45	-	46
Cañaveral-Isnos-Huila	Residencial	-	29	-	30	-	30	-	31	-	31
Cañaveral-Isnos-Huila	Estrato 1	-	29	-	30	-	30	-	31	-	31
Alto Mondoyal-Isnos-Huila	Residencial	-	61	-	62	-	63	-	64	-	66
Alto Mondoyal-Isnos-Huila	Estrato 1	-	61	-	62	-	63	-	64	-	66
Bajo Mondoyal-Isnos-Huila	Residencial	-	266	-	271	-	277	-	282	-	288
Bajo Mondoyal-Isnos-Huila	Estrato 1	-	266	-	271	-	277	-	282	-	288
Vegón-Pital-Huila	Residencial	-	121	-	124	-	126	-	129	-	131

Por la cual se aprueba el cargo de distribución por uso del sistema de distribución de gas combustible por redes de tubería para el mercado relevante de distribución especial conformado por los centros poblados de Vegón y Alpes del municipio de Pital; El Carmen y Marimba en el municipio de Acevedo; Ciénaga Grande, Yanacona, Villa La Nueva, Las Brisas, Alto y Bajo Mondeyal, Colina Campestre, El Trébol, Alto de los ídolos, Salem, Bajo Junín, Rodrigo Lara, Granada, Mortiño, Guaduales, Primavera y Cañaveral del municipio de Isnos; Brasil, Avispero, Las Juntas, La Unión, Toribio, Pantanos y La Esmeralda del municipio de Suaza; Bajo Medianías, Alto Medianías, Triunfo, Capillas y Vista Hermosa del municipio de Saladoblanco; Gallardito, Paso Maito y Laguneta del municipio de Elias, en el departamento del Huila, según solicitud tarifaria presentada por la empresa SURCOLOMBIANA DE GAS S.A. E.S.P.

Municipio	Usuario	Año 16		Año 17		Año 18		Año 19		Año 20	
		Primaria	Secundaria								
Vegón-Pital-Huila	Estrato 1	-	121	-	124	-	126	-	129	-	131
Los Alpes-Pital-Huila	Residencial	-	166	-	169	-	173	-	176	-	179
Los Alpes-Pital-Huila	Estrato 1	-	166	-	169	-	173	-	176	-	179
Bajo Medianías-Saladoblanco-Huila	Residencial	-	53	-	54	-	55	-	56	-	57
Bajo Medianías-Saladoblanco-Huila	Estrato 1	-	53	-	54	-	55	-	56	-	57
Alto Medianías-Saladoblanco-Huila	Residencial	-	92	-	94	-	96	-	98	-	100
Alto Medianías-Saladoblanco-Huila	Estrato 1	-	92	-	94	-	96	-	98	-	100
Triunfo-Saladoblanco-Huila	Residencial	-	29	-	30	-	30	-	31	-	31
Triunfo-Saladoblanco-Huila	Estrato 1	-	29	-	30	-	30	-	31	-	31
Capillas-Saladoblanco-Huila	Residencial	-	49	-	50	-	51	-	52	-	53
Capillas-Saladoblanco-Huila	Estrato 1	-	49	-	50	-	51	-	52	-	53
Vista Hermosa-Saladoblanco-Huila	Residencial	-	43	-	44	-	45	-	46	-	47
Vista Hermosa-Saladoblanco-Huila	Estrato 1	-	43	-	44	-	45	-	46	-	47
Avispero-Suaza-Huila	Residencial	-	68	-	70	-	71	-	73	-	74
Avispero-Suaza-Huila	Estrato 1	-	68	-	70	-	71	-	73	-	74
Las Juntas-Suaza-Huila	Residencial	-	117	-	119	-	122	-	124	-	127
Las Juntas-Suaza-Huila	Estrato 1	-	117	-	119	-	122	-	124	-	127
Toribio-Suaza-Huila	Residencial	-	51	-	52	-	53	-	54	-	55
Toribio-Suaza-Huila	Estrato 1	-	51	-	52	-	53	-	54	-	55
Pantanoso-Suaza-Huila	Residencial	-	103	-	105	-	107	-	110	-	114
Pantanoso-Suaza-Huila	Estrato 1	-	103	-	105	-	107	-	110	-	114
La Esmeralda-Suaza-Huila	Residencial	-	48	-	48	-	48	-	50	-	51
La Esmeralda-Suaza-Huila	Estrato 1	-	48	-	48	-	48	-	50	-	51
Brasil-Suaza-Huila	Residencial	-	87	-	89	-	90	-	92	-	94
Brasil-Suaza-Huila	Estrato 1	-	87	-	89	-	90	-	92	-	94
La Union-Suaza-Huila	Residencial	-	67	-	68	-	70	-	71	-	73
La Union-Suaza-Huila	Estrato 1	-	67	-	68	-	70	-	71	-	73
TOTAL		-	2,926	-	2,984	-	3,044	-	3,104	-	3,166

VOLUMEN (m3)

Municipio	Usuario	Año 1		Año 2		Año 3		Año 4		Año 5	
		Primaria	Secundaria								
El carmen-Acevedo-Huila	Residencial	-	8,189	-	16,379	-	16,701	-	17,015	-	17,363

Por la cual se aprueba el cargo de distribución por uso del sistema de distribución de gas combustible por redes de tubería para el mercado relevante de distribución especial conformado por los centros poblados de Vegón y Alpes del municipio de Pital; El Carmen y Marimba en el municipio de Acevedo; Ciénaga Grande, Yanacona, Villa La Nueva, Las Brisas, Alto y Bajo Mondeyal, Colina Campestre, El Trébol, Alto de los ídolos, Salem, Bajo Junín, Rodrigo Lara, Granada, Mortiño, Guaduales, Primavera y Cañaveral del municipio de Isnos; Brasil, Avispero, Las Juntas, La Unión, Toribio, Pantanos y La Esmeralda del municipio de Suaza; Bajo Medianías, Alto Medianías, Triunfo, Capillas y Vista Hermosa del municipio de Saladoblanco; Gallardito, Paso Maito y Laguneta del municipio de Elias, en el departamento del Huila, según solicitud tarifaria presentada por la empresa SURCOLOMBIANA DE GAS S.A. E.S.P.

Municipio	Usuario	Año 1		Año 2		Año 3		Año 4		Año 5	
		Primaria	Secundaria								
El Carmen-Acevedo-Huila	Estrato 1	-	8,189	-	16,379	-	16,701	-	17,015	-	17,363
La Marimba-Acevedo-Huila	Residencial	-	4,661	-	9,322	-	9,505	-	9,679	-	9,879
La Marimba-Acevedo-Huila	Estrato 1	-	4,661	-	9,322	-	9,505	-	9,679	-	9,879
Gallardito-Elias-Huila	Residencial	-	653	-	1,307	-	1,333	-	1,359	-	1,385
Gallardito-Elias-Huila	Estrato 1	-	653	-	1,307	-	1,333	-	1,359	-	1,385
Paso Maito-Elias-Huila	Residencial	-	915	-	1,830	-	1,864	-	1,899	-	1,934
Paso Maito-Elias-Huila	Estrato 1	-	915	-	1,830	-	1,864	-	1,899	-	1,934
Laguneta-Elias-Huila	Residencial	-	1,742	-	3,485	-	3,554	-	3,624	-	3,703
Laguneta-Elias-Huila	Estrato 1	-	1,742	-	3,485	-	3,554	-	3,624	-	3,703
Ciénaga Grande-Isnos-Huila	Residencial	-	3,746	-	7,492	-	7,640	-	7,780	-	7,937
Ciénaga Grande-Isnos-Huila	Estrato 1	-	3,746	-	7,492	-	7,640	-	7,780	-	7,937
Yanaconia-Isnos-Huila	Residencial	-	958	-	1,917	-	1,951	-	1,986	-	2,030
Yanaconia-Isnos-Huila	Estrato 1	-	958	-	1,917	-	1,951	-	1,986	-	2,030
Villa la Nueva-Isnos-Huila	Residencial	-	2,222	-	4,443	-	4,530	-	4,617	-	4,713
Villa la Nueva-Isnos-Huila	Estrato 1	-	2,222	-	4,443	-	4,530	-	4,617	-	4,713
Las Brisas-Isnos-Huila	Residencial	-	1,699	-	3,398	-	3,467	-	3,528	-	3,598
Las Brisas-Isnos-Huila	Estrato 1	-	1,699	-	3,398	-	3,467	-	3,528	-	3,598
Colina Campestre-Isnos-Huila	Residencial	-	1,960	-	3,920	-	3,999	-	4,077	-	4,164
Colina Campestre-Isnos-Huila	Estrato 1	-	1,960	-	3,920	-	3,999	-	4,077	-	4,164
El Trebol-Isnos-Huila	Residencial	-	1,612	-	3,223	-	3,284	-	3,345	-	3,415
El Trebol-Isnos-Huila	Estrato 1	-	1,612	-	3,223	-	3,284	-	3,345	-	3,415
Alto de los Idolos-Isnos-Huila	Residencial	-	2,831	-	5,663	-	5,776	-	5,881	-	6,003
Alto de los Idolos-Isnos-Huila	Estrato 1	-	2,831	-	5,663	-	5,776	-	5,881	-	6,003
Salem-Isnos-Huila	Residencial	-	3,223	-	6,447	-	6,569	-	6,691	-	6,830
Salem-Isnos-Huila	Estrato 1	-	3,223	-	6,447	-	6,569	-	6,691	-	6,830
Bajo Junin-Isnos-Huila	Residencial	-	2,744	-	5,489	-	5,593	-	5,698	-	5,811
Bajo Junin-Isnos-Huila	Estrato 1	-	2,744	-	5,489	-	5,593	-	5,698	-	5,811
Rodrigo Lara-Isnos-Huila	Residencial	-	1,133	-	2,265	-	2,309	-	2,352	-	2,405
Rodrigo Lara-Isnos-Huila	Estrato 1	-	1,133	-	2,265	-	2,309	-	2,352	-	2,405
Granada-Isnos-Huila	Residencial	-	3,790	-	7,579	-	7,728	-	7,876	-	8,041
Granada-Isnos-Huila	Estrato 1	-	3,790	-	7,579	-	7,728	-	7,876	-	8,041
Mortiño-Isnos-Huila	Residencial	-	2,701	-	5,401	-	5,506	-	5,611	-	5,724
Mortiño-Isnos-Huila	Estrato 1	-	2,701	-	5,401	-	5,506	-	5,611	-	5,724
Guaduales-Isnos-Huila	Residencial	-	2,657	-	5,314	-	5,419	-	5,523	-	5,637
Guaduales-Isnos-Huila	Estrato 1	-	2,657	-	5,314	-	5,419	-	5,523	-	5,637
Primavera-Isnos-Huila	Residencial	-	1,394	-	2,788	-	2,840	-	2,892	-	2,953

Por la cual se aprueba el cargo de distribución por uso del sistema de distribución de gas combustible por redes de tubería para el mercado relevante de distribución especial conformado por los centros poblados de Vegón y Alpes del municipio de Pital; El Carmen y Marimba en el municipio de Acevedo; Ciénaga Grande, Yanacona, Villa La Nueva, Las Brisas, Alto y Bajo Mondeyal, Colina Campestre, El Trébol, Alto de los ídolos, Salem, Bajo Junín, Rodrigo Lara, Granada, Mortiño, Guaduales, Primavera y Cañaveral del municipio de Isnos; Brasil, Avispero, Las Juntas, La Unión, Toribio, Pantanos y La Esmeralda del municipio de Suaza; Bajo Medianías, Alto Medianías, Triunfo, Capillas y Vista Hermosa del municipio de Saladoblanco; Gallardito, Paso Maito y Laguneta del municipio de Elias, en el departamento del Huila, según solicitud tarifaria presentada por la empresa SURCOLOMBIANA DE GAS S.A. E.S.P.

Municipio	Usuario	Año 1		Año 2		Año 3		Año 4		Año 5	
		Primaria	Secundaria								
Primavera-Isnos-Huila	Estrato 1	-	1,394	-	2,788	-	2,840	-	2,892	-	2,953
Cañaveral-Isnos-Huila	Residencial	-	958	-	1,917	-	1,951	-	1,986	-	2,030
Cañaveral-Isnos-Huila	Estrato 1	-	958	-	1,917	-	1,951	-	1,986	-	2,030
Alto Mondoyal-Isnos-Huila	Residencial	-	2,004	-	4,008	-	4,086	-	4,164	-	4,251
Alto Mondoyal-Isnos-Huila	Estrato 1	-	2,004	-	4,008	-	4,086	-	4,164	-	4,251
Bajo Mondoyal-Isnos-Huila	Residencial	-	8,799	-	17,598	-	17,938	-	18,269	-	18,644
Bajo Mondoyal-Isnos-Huila	Estrato 1	-	8,799	-	17,598	-	17,938	-	18,269	-	18,644
Vegón-Pital-Huila	Residencial	-	4,008	-	8,015	-	8,172	-	8,320	-	8,494
Vegón-Pital-Huila	Estrato 1	-	4,008	-	8,015	-	8,172	-	8,320	-	8,494
Los Alpes-Pital-Huila	Residencial	-	5,489	-	10,977	-	11,195	-	11,404	-	11,639
Los Alpes-Pital-Huila	Estrato 1	-	5,489	-	10,977	-	11,195	-	11,404	-	11,639
Bajo Medianías-Saladoblanco-Huila	Residencial	-	1,742	-	3,485	-	3,554	-	3,624	-	3,703
Bajo Medianías-Saladoblanco-Huila	Estrato 1	-	1,742	-	3,485	-	3,554	-	3,624	-	3,703
Alto Medianías-Saladoblanco-Huila	Residencial	-	3,049	-	6,098	-	6,220	-	6,334	-	6,464
Alto Medianías-Saladoblanco-Huila	Estrato 1	-	3,049	-	6,098	-	6,220	-	6,334	-	6,464
Triunfo-Saladoblanco-Huila	Residencial	-	958	-	1,917	-	1,951	-	1,986	-	2,030
Triunfo-Saladoblanco-Huila	Estrato 1	-	958	-	1,917	-	1,951	-	1,986	-	2,030
Capillas-Saladoblanco-Huila	Residencial	-	1,612	-	3,223	-	3,284	-	3,345	-	3,415
Capillas-Saladoblanco-Huila	Estrato 1	-	1,612	-	3,223	-	3,284	-	3,345	-	3,415
Vista Hermosa-Saladoblanco-Huila	Residencial	-	1,437	-	2,875	-	2,927	-	2,980	-	3,040
Vista Hermosa-Saladoblanco-Huila	Estrato 1	-	1,437	-	2,875	-	2,927	-	2,980	-	3,040
Avispero-Suaza-Huila	Residencial	-	2,265	-	4,530	-	4,617	-	4,704	-	4,800
Avispero-Suaza-Huila	Estrato 1	-	2,265	-	4,530	-	4,617	-	4,704	-	4,800
Las Juntas-Suaza-Huila	Residencial	-	3,920	-	7,754	-	7,902	-	8,050	-	8,215
Las Juntas-Suaza-Huila	Estrato 1	-	3,920	-	7,754	-	7,902	-	8,050	-	8,215
Toribio-Suaza-Huila	Residencial	-	1,655	-	3,398	-	3,467	-	3,528	-	3,598
Toribio-Suaza-Huila	Estrato 1	-	1,655	-	3,398	-	3,467	-	3,528	-	3,598
Pantanoso-Suaza-Huila	Residencial	-	3,528	-	6,970	-	7,109	-	7,240	-	7,388
Pantanoso-Suaza-Huila	Estrato 1	-	3,528	-	6,970	-	7,109	-	7,240	-	7,388
La Esmeralda-Suaza-Huila	Residencial	-	1,481	-	3,136	-	3,197	-	3,258	-	3,328
La Esmeralda-Suaza-Huila	Estrato 1	-	1,481	-	3,136	-	3,197	-	3,258	-	3,328
Brasil-Suaza-Huila	Residencial	-	2,875	-	5,750	-	5,863	-	5,976	-	6,098
Brasil-Suaza-Huila	Estrato 1	-	2,875	-	5,750	-	5,863	-	5,976	-	6,098

Por la cual se aprueba el cargo de distribución por uso del sistema de distribución de gas combustible por redes de tubería para el mercado relevante de distribución especial conformado por los centros poblados de Vegón y Alpes del municipio de Pital; El Carmen y Marimba en el municipio de Acevedo; Ciénaga Grande, Yanacona, Villa La Nueva, Las Brisas, Alto y Bajo Mondeyal, Colina Campestre, El Trébol, Alto de los ídolos, Salem, Bajo Junín, Rodrigo Lara, Granada, Mortiño, Guaduales, Primavera y Cañaveral del municipio de Isnos; Brasil, Avispero, Las Juntas, La Unión, Toribio, Pantanos y La Esmeralda del municipio de Suaza; Bajo Medianías, Alto Medianías, Triunfo, Capillas y Vista Hermosa del municipio de Saladoblanco; Gallardito, Paso Maito y Laguneta del municipio de Elias, en el departamento del Huila, según solicitud tarifaria presentada por la empresa SURCOLOMBIANA DE GAS S.A. E.S.P.

Municipio	Usuario	Año 1		Año 2		Año 3		Año 4		Año 5	
		Primaria	Secundaria	Primaria	Secundaria	Primaria	Secundaria	Primaria	Secundaria	Primaria	Secundaria
La Union-Suaza-Huila	Residencial	-	2,222	-	4,443	-	4,530	-	4,617	-	4,713
La Union-Suaza-Huila	Estrato 1	-	2,222	-	4,443	-	4,530	-	4,617	-	4,713
TOTAL		-	96,834	-	193,755	-	197,536	-	201,221	-	205,377

Municipio	Usuario	Año 6		Año 7		Año 8		Año 9		Año 10	
		Primaria	Secundaria								
El carmen-Acevedo-Huila	Residencial	-	17,711	-	18,060	-	18,417	-	18,783	-	19,158
El carmen-Acevedo-Huila	Estrato 1	-	17,711	-	18,060	-	18,417	-	18,783	-	19,158
La Marimba-Acevedo-Huila	Residencial	-	10,080	-	10,280	-	10,481	-	10,690	-	10,907
La Marimba-Acevedo-Huila	Estrato 1	-	10,080	-	10,280	-	10,481	-	10,690	-	10,907
Gallardito-Elias-Huila	Residencial	-	1,411	-	1,437	-	1,464	-	1,490	-	1,516
Gallardito-Elias-Huila	Estrato 1	-	1,411	-	1,437	-	1,464	-	1,490	-	1,516
Paso Maito-Elias-Huila	Residencial	-	1,969	-	2,004	-	2,047	-	2,091	-	2,134
Paso Maito-Elias-Huila	Estrato 1	-	1,969	-	2,004	-	2,047	-	2,091	-	2,134
Laguneta-Elias-Huila	Residencial	-	3,781	-	3,859	-	3,938	-	4,016	-	4,095
Laguneta-Elias-Huila	Estrato 1	-	3,781	-	3,859	-	3,938	-	4,016	-	4,095
Ciénaga Grande-Isnos-Huila	Residencial	-	8,093	-	8,250	-	8,416	-	8,581	-	8,756
Ciénaga Grande-Isnos-Huila	Estrato 1	-	8,093	-	8,250	-	8,416	-	8,581	-	8,756
Yanacona-Isnos-Huila	Residencial	-	2,073	-	2,117	-	2,161	-	2,204	-	2,248
Yanacona-Isnos-Huila	Estrato 1	-	2,073	-	2,117	-	2,161	-	2,204	-	2,248
Villa la Nueva-Isnos-Huila	Residencial	-	4,809	-	4,905	-	5,001	-	5,097	-	5,201
Villa la Nueva-Isnos-Huila	Estrato 1	-	4,809	-	4,905	-	5,001	-	5,097	-	5,201
Las Brisas-Isnos-Huila	Residencial	-	3,668	-	3,737	-	3,807	-	3,886	-	3,964
Las Brisas-Isnos-Huila	Estrato 1	-	3,668	-	3,737	-	3,807	-	3,886	-	3,964
Colina Campestre-Isnos-Huila	Residencial	-	4,251	-	4,339	-	4,426	-	4,513	-	4,600
Colina Campestre-Isnos-Huila	Estrato 1	-	4,251	-	4,339	-	4,426	-	4,513	-	4,600
El Trebol-Isnos-Huila	Residencial	-	3,485	-	3,554	-	3,624	-	3,694	-	3,764
El Trebol-Isnos-Huila	Estrato 1	-	3,485	-	3,554	-	3,624	-	3,694	-	3,764
Alto de los Ídolos-Isnos-Huila	Residencial	-	6,125	-	6,247	-	6,368	-	6,490	-	6,621
Alto de los Ídolos-Isnos-Huila	Estrato 1	-	6,125	-	6,247	-	6,368	-	6,490	-	6,621
Salem-Isnos-Huila	Residencial	-	6,970	-	7,109	-	7,248	-	7,388	-	7,536
Salem-Isnos-Huila	Estrato 1	-	6,970	-	7,109	-	7,248	-	7,388	-	7,536
Bajo Junin-Isnos-Huila	Residencial	-	5,924	-	6,037	-	6,159	-	6,281	-	6,403
Bajo Junin-Isnos-Huila	Estrato 1	-	5,924	-	6,037	-	6,159	-	6,281	-	6,403
Rodrigo Lara-Isnos-Huila	Residencial	-	2,457	-	2,509	-	2,561	-	2,614	-	2,666

Por la cual se aprueba el cargo de distribución por uso del sistema de distribución de gas combustible por redes de tubería para el mercado relevante de distribución especial conformado por los centros poblados de Vegón y Alpes del municipio de Pital; El Carmen y Marimba en el municipio de Acevedo; Ciénaga Grande, Yanacona, Villa La Nueva, Las Brisas, Alto y Bajo Mondeyal, Colina Campestre, El Trébol, Alto de los ídolos, Salem, Bajo Junín, Rodrigo Lara, Granada, Mortiño, Guaduales, Primavera y Cañaveral del municipio de Isnos; Brasil, Avispero, Las Juntas, La Unión, Toribio, Pantanos y La Esmeralda del municipio de Suaza; Bajo Medianías, Alto Medianías, Triunfo, Capillas y Vista Hermosa del municipio de Saladoblanco; Gallardito, Paso Maito y Laguneta del municipio de Elias, en el departamento del Huila, según solicitud tarifaria presentada por la empresa SURCOLOMBIANA DE GAS S.A. E.S.P.

Municipio	Usuario	Año 6		Año 7		Año 8		Año 9		Año 10	
		Primaria	Secundaria	Primaria	Secundaria	Primaria	Secundaria	Primaria	Secundaria	Primaria	Secundaria
Rodrigo Lara-Isnos-Huila	Estrato 1	-	2,457	-	2,509	-	2,561	-	2,614	-	2,666
Granada-Isnos-Huila	Residencial	-	8,207	-	8,372	-	8,538	-	8,703	-	8,878
Granada-Isnos-Huila	Estrato 1	-	8,207	-	8,372	-	8,538	-	8,703	-	8,878
Mortiño-Isnos-Huila	Residencial	-	5,837	-	5,950	-	6,064	-	6,186	-	6,307
Mortiño-Isnos-Huila	Estrato 1	-	5,837	-	5,950	-	6,064	-	6,186	-	6,307
Guaduales-Isnos-Huila	Residencial	-	5,750	-	5,863	-	5,976	-	6,098	-	6,220
Guaduales-Isnos-Huila	Estrato 1	-	5,750	-	5,863	-	5,976	-	6,098	-	6,220
Primavera-Isnos-Huila	Residencial	-	3,014	-	3,075	-	3,136	-	3,197	-	3,258
Primavera-Isnos-Huila	Estrato 1	-	3,014	-	3,075	-	3,136	-	3,197	-	3,258
Cañaveral-Isnos-Huila	Residencial	-	2,073	-	2,117	-	2,161	-	2,204	-	2,248
Cañaveral-Isnos-Huila	Estrato 1	-	2,073	-	2,117	-	2,161	-	2,204	-	2,248
Alto Mondoyal-Isnos-Huila	Residencial	-	4,339	-	4,426	-	4,513	-	4,600	-	4,696
Alto Mondoyal-Isnos-Huila	Estrato 1	-	4,339	-	4,426	-	4,513	-	4,600	-	4,696
Bajo Mondoyal-Isnos-Huila	Residencial	-	19,018	-	19,393	-	19,776	-	20,168	-	20,569
Bajo Mondoyal-Isnos-Huila	Estrato 1	-	19,018	-	19,393	-	19,776	-	20,168	-	20,569
Vegón-Pital-Huila	Residencial	-	8,668	-	8,843	-	9,017	-	9,191	-	9,374
Vegón-Pital-Huila	Estrato 1	-	8,668	-	8,843	-	9,017	-	9,191	-	9,374
Los Alpes-Pital-Huila	Residencial	-	11,874	-	12,110	-	12,345	-	12,589	-	12,841
Los Alpes-Pital-Huila	Estrato 1	-	11,874	-	12,110	-	12,345	-	12,589	-	12,841
Bajo Medianías-Saladoblanco-Huila	Residencial	-	3,781	-	3,859	-	3,938	-	4,016	-	4,095
Bajo Medianías-Saladoblanco-Huila	Estrato 1	-	3,781	-	3,859	-	3,938	-	4,016	-	4,095
Alto Medianías-Saladoblanco-Huila	Residencial	-	6,595	-	6,726	-	6,856	-	6,996	-	7,135
Alto Medianías-Saladoblanco-Huila	Estrato 1	-	6,595	-	6,726	-	6,856	-	6,996	-	7,135
Triunfo-Saladoblanco-Huila	Residencial	-	2,073	-	2,117	-	2,161	-	2,204	-	2,248
Triunfo-Saladoblanco-Huila	Estrato 1	-	2,073	-	2,117	-	2,161	-	2,204	-	2,248
Capillas-Saladoblanco-Huila	Residencial	-	3,485	-	3,554	-	3,624	-	3,694	-	3,764
Capillas-Saladoblanco-Huila	Estrato 1	-	3,485	-	3,554	-	3,624	-	3,694	-	3,764
Vista Hermosa-Saladoblanco-Huila	Residencial	-	3,101	-	3,162	-	3,223	-	3,284	-	3,354
Vista Hermosa-Saladoblanco-Huila	Estrato 1	-	3,101	-	3,162	-	3,223	-	3,284	-	3,354
Avispero-Suaza-Huila	Residencial	-	4,896	-	4,992	-	5,088	-	5,192	-	5,297
Avispero-Suaza-Huila	Estrato 1	-	4,896	-	4,992	-	5,088	-	5,192	-	5,297
Las Juntas-Suaza-Huila	Residencial	-	8,381	-	8,546	-	8,712	-	8,886	-	9,060
Las Juntas-Suaza-Huila	Estrato 1	-	8,381	-	8,546	-	8,712	-	8,886	-	9,060

Por la cual se aprueba el cargo de distribución por uso del sistema de distribución de gas combustible por redes de tubería para el mercado relevante de distribución especial conformado por los centros poblados de Vegón y Alpes del municipio de Pital; El Carmen y Marimba en el municipio de Acevedo; Ciénaga Grande, Yanacona, Villa La Nueva, Las Brisas, Alto y Bajo Mondeyal, Colina Campestre, El Trébol, Alto de los ídolos, Salem, Bajo Junín, Rodrigo Lara, Granada, Mortiño, Guaduales, Primavera y Cañaveral del municipio de Isnos; Brasil, Avispero, Las Juntas, La Unión, Toribio, Pantanos y La Esmeralda del municipio de Suaza; Bajo Medianías, Alto Medianías, Triunfo, Capillas y Vista Hermosa del municipio de Saladoblanco; Gallardito, Paso Maito y Laguneta del municipio de Elias, en el departamento del Huila, según solicitud tarifaria presentada por la empresa SURCOLOMBIANA DE GAS S.A. E.S.P.

Municipio	Usuario	Año 6		Año 7		Año 8		Año 9		Año 10	
		Primaria	Secundaria								
Toribio-Suaza-Huila	Residencial	-	3,668	-	3,737	-	3,807	-	3,886	-	3,964
Toribio-Suaza-Huila	Estrato 1	-	3,668	-	3,737	-	3,807	-	3,886	-	3,964
Pantanos-Suaza-Huila	Residencial	-	7,536	-	7,684	-	7,832	-	7,989	-	8,146
Pantanos-Suaza-Huila	Estrato 1	-	7,536	-	7,684	-	7,832	-	7,989	-	8,146
La Esmeralda-Suaza-Huila	Residencial	-	3,398	-	3,467	-	3,537	-	3,607	-	3,676
La Esmeralda-Suaza-Huila	Estrato 1	-	3,398	-	3,467	-	3,537	-	3,607	-	3,676
Brasil-Suaza-Huila	Residencial	-	6,220	-	6,342	-	6,464	-	6,595	-	6,726
Brasil-Suaza-Huila	Estrato 1	-	6,220	-	6,342	-	6,464	-	6,595	-	6,726
La Union-Suaza-Huila	Residencial	-	4,809	-	4,905	-	5,001	-	5,097	-	5,201
La Union-Suaza-Huila	Estrato 1	-	4,809	-	4,905	-	5,001	-	5,097	-	5,201
TOTAL		-	209,532	-	213,688	-	217,887	-	222,200	-	226,625

Municipio	Usuario	Año 11		Año 12		Año 13		Año 14		Año 15	
		Primaria	Secundaria								
El carmen-Acevedo-Huila	Residencial	-	19,541	-	19,924	-	20,316	-	20,717	-	21,127
El carmen-Acevedo-Huila	Estrato 1	-	19,541	-	19,924	-	20,316	-	20,717	-	21,127
La Marimba-Acevedo-Huila	Residencial	-	11,125	-	11,343	-	11,570	-	11,796	-	12,031
La Marimba-Acevedo-Huila	Estrato 1	-	11,125	-	11,343	-	11,570	-	11,796	-	12,031
Gallardito-Elias-Huila	Residencial	-	1,542	-	1,577	-	1,612	-	1,647	-	1,681
Gallardito-Elias-Huila	Estrato 1	-	1,542	-	1,577	-	1,612	-	1,647	-	1,681
Paso Maito-Elias-Huila	Residencial	-	2,178	-	2,222	-	2,265	-	2,309	-	2,352
Paso Maito-Elias-Huila	Estrato 1	-	2,178	-	2,222	-	2,265	-	2,309	-	2,352
Laguneta-Elias-Huila	Residencial	-	4,173	-	4,251	-	4,339	-	4,426	-	4,513
Laguneta-Elias-Huila	Estrato 1	-	4,173	-	4,251	-	4,339	-	4,426	-	4,513
Ciénaga Grande-Isnos-Huila	Residencial	-	8,930	-	9,104	-	9,287	-	9,470	-	9,662
Ciénaga Grande-Isnos-Huila	Estrato 1	-	8,930	-	9,104	-	9,287	-	9,470	-	9,662
Yanaconia-Isnos-Huila	Residencial	-	2,291	-	2,335	-	2,378	-	2,422	-	2,474
Yanaconia-Isnos-Huila	Estrato 1	-	2,291	-	2,335	-	2,378	-	2,422	-	2,474
Villa la Nueva-Isnos-Huila	Residencial	-	5,306	-	5,410	-	5,515	-	5,628	-	5,741
Villa la Nueva-Isnos-Huila	Estrato 1	-	5,306	-	5,410	-	5,515	-	5,628	-	5,741
Las Brisas-Isnos-Huila	Residencial	-	4,042	-	4,121	-	4,199	-	4,286	-	4,373
Las Brisas-Isnos-Huila	Estrato 1	-	4,042	-	4,121	-	4,199	-	4,286	-	4,373
Colina Campestre-Isnos-Huila	Residencial	-	4,687	-	4,783	-	4,879	-	4,975	-	5,070
Colina Campestre-Isnos-Huila	Estrato 1	-	4,687	-	4,783	-	4,879	-	4,975	-	5,070
El Trebol-Isnos-Huila	Residencial	-	3,842	-	3,920	-	3,999	-	4,077	-	4,156
El Trebol-Isnos-Huila	Estrato 1	-	3,842	-	3,920	-	3,999	-	4,077	-	4,156

Por la cual se aprueba el cargo de distribución por uso del sistema de distribución de gas combustible por redes de tubería para el mercado relevante de distribución especial conformado por los centros poblados de Vegón y Alpes del municipio de Pital; El Carmen y Marimba en el municipio de Acevedo; Ciénaga Grande, Yanacona, Villa La Nueva, Las Brisas, Alto y Bajo Mondeyal, Colina Campestre, El Trébol, Alto de los ídolos, Salem, Bajo Junín, Rodrigo Lara, Granada, Mortiño, Guaduales, Primavera y Cañaveral del municipio de Isnos; Brasil, Avispero, Las Juntas, La Unión, Toribio, Pantanos y La Esmeralda del municipio de Suaza; Bajo Medianías, Alto Medianías, Triunfo, Capillas y Vista Hermosa del municipio de Saladoblanco; Gallardito, Paso Maito y Laguneta del municipio de Elias, en el departamento del Huila, según solicitud tarifaria presentada por la empresa SURCOLOMBIANA DE GAS S.A. E.S.P.

Municipio	Usuario	Año 11		Año 12		Año 13		Año 14		Año 15	
		Primaria	Secundaria								
Alto de los Idolos-Isnos- Huila	Residencial	-	6,752	-	6,882	-	7,022	-	7,161	-	7,301
Alto de los Idolos-Isnos- Huila	Estrato 1	-	6,752	-	6,882	-	7,022	-	7,161	-	7,301
Salem-Isnos- Huila	Residencial	-	7,684	-	7,832	-	7,989	-	8,146	-	8,311
Salem-Isnos- Huila	Estrato 1	-	7,684	-	7,832	-	7,989	-	8,146	-	8,311
Bajo Junin- Isnos-Huila	Residencial	-	6,534	-	6,665	-	6,795	-	6,926	-	7,065
Bajo Junin- Isnos-Huila	Estrato 1	-	6,534	-	6,665	-	6,795	-	6,926	-	7,065
Rodrigo Lara- Isnos-Huila	Residencial	-	2,718	-	2,770	-	2,823	-	2,875	-	2,936
Rodrigo Lara- Isnos-Huila	Estrato 1	-	2,718	-	2,770	-	2,823	-	2,875	-	2,936
Granada-Isnos- Huila	Residencial	-	9,052	-	9,235	-	9,418	-	9,601	-	9,792
Granada-Isnos- Huila	Estrato 1	-	9,052	-	9,235	-	9,418	-	9,601	-	9,792
Mortiño-Isnos- Huila	Residencial	-	6,429	-	6,560	-	6,691	-	6,821	-	6,961
Mortiño-Isnos- Huila	Estrato 1	-	6,429	-	6,560	-	6,691	-	6,821	-	6,961
Guaduales- Isnos-Huila	Residencial	-	6,342	-	6,464	-	6,595	-	6,726	-	6,856
Guaduales- Isnos-Huila	Estrato 1	-	6,342	-	6,464	-	6,595	-	6,726	-	6,856
Primavera- Isnos-Huila	Residencial	-	3,319	-	3,389	-	3,459	-	3,528	-	3,598
Primavera- Isnos-Huila	Estrato 1	-	3,319	-	3,389	-	3,459	-	3,528	-	3,598
Caháveral- Isnos-Huila	Residencial	-	2,291	-	2,335	-	2,378	-	2,422	-	2,474
Caháveral- Isnos-Huila	Estrato 1	-	2,291	-	2,335	-	2,378	-	2,422	-	2,474
Alto Mondoyal- Isnos-Huila	Residencial	-	4,792	-	4,887	-	4,983	-	5,079	-	5,184
Alto Mondoyal- Isnos-Huila	Estrato 1	-	4,792	-	4,887	-	4,983	-	5,079	-	5,184
Bajo Mondoyal- Isnos-Huila	Residencial	-	20,978	-	21,397	-	21,824	-	22,259	-	22,703
Bajo Mondoyal- Isnos-Huila	Estrato 1	-	20,978	-	21,397	-	21,824	-	22,259	-	22,703
Vegón-Pital- Huila	Residencial	-	9,557	-	9,749	-	9,940	-	10,141	-	10,341
Vegón-Pital- Huila	Estrato 1	-	9,557	-	9,749	-	9,940	-	10,141	-	10,341
Los Alpes-Pital- Huila	Residencial	-	13,094	-	13,355	-	13,617	-	13,887	-	14,166
Los Alpes-Pital- Huila	Estrato 1	-	13,094	-	13,355	-	13,617	-	13,887	-	14,166
Bajo Medianias- Saladoblanco- Huila	Residencial	-	4,173	-	4,251	-	4,339	-	4,426	-	4,513
Bajo Medianias- Saladoblanco- Huila	Estrato 1	-	4,173	-	4,251	-	4,339	-	4,426	-	4,513
Alto Medianias- Saladoblanco- Huila	Residencial	-	7,275	-	7,423	-	7,571	-	7,719	-	7,876
Alto Medianias- Saladoblanco- Huila	Estrato 1	-	7,275	-	7,423	-	7,571	-	7,719	-	7,876
Triunfo- Saladoblanco- Huila	Residencial	-	2,291	-	2,335	-	2,378	-	2,422	-	2,474
Triunfo- Saladoblanco- Huila	Estrato 1	-	2,291	-	2,335	-	2,378	-	2,422	-	2,474
Capillas- Saladoblanco- Huila	Residencial	-	3,842	-	3,920	-	3,999	-	4,077	-	4,156
Capillas- Saladoblanco- Huila	Estrato 1	-	3,842	-	3,920	-	3,999	-	4,077	-	4,156

Por la cual se aprueba el cargo de distribución por uso del sistema de distribución de gas combustible por redes de tubería para el mercado relevante de distribución especial conformado por los centros poblados de Vegón y Alpes del municipio de Pital; El Carmen y Marimba en el municipio de Acevedo; Ciénaga Grande, Yanacona, Villa La Nueva, Las Brisas, Alto y Bajo Mondeyal, Colina Campestre, El Trébol, Alto de los ídolos, Salem, Bajo Junín, Rodrigo Lara, Granada, Mortiño, Guaduales, Primavera y Cañaveral del municipio de Isnos; Brasil, Avispero, Las Juntas, La Unión, Toribio, Pantanos y La Esmeralda del municipio de Suaza; Bajo Medianías, Alto Medianías, Triunfo, Capillas y Vista Hermosa del municipio de Saladoblanco; Gallardito, Paso Maito y Laguneta del municipio de Elias, en el departamento del Huila, según solicitud tarifaria presentada por la empresa SURCOLOMBIANA DE GAS S.A. E.S.P.

Municipio	Usuario	Año 11		Año 12		Año 13		Año 14		Año 15	
		Primaria	Secundaria								
Huila											
Vista Hermosa-Saladoblanco-Huila	Residencial	-	3,424	-	3,494	-	3,563	-	3,633	-	3,703
Vista Hermosa-Saladoblanco-Huila	Estrato 1	-	3,424	-	3,494	-	3,563	-	3,633	-	3,703
Avispero-Suaza-Huila	Residencial	-	5,401	-	5,506	-	5,619	-	5,732	-	5,846
Avispero-Suaza-Huila	Estrato 1	-	5,401	-	5,506	-	5,619	-	5,732	-	5,846
Las Juntas-Suaza-Huila	Residencial	-	9,243	-	9,426	-	9,609	-	9,801	-	9,993
Las Juntas-Suaza-Huila	Estrato 1	-	9,243	-	9,426	-	9,609	-	9,801	-	9,993
Toribio-Suaza-Huila	Residencial	-	4,042	-	4,121	-	4,199	-	4,286	-	4,373
Toribio-Suaza-Huila	Estrato 1	-	4,042	-	4,121	-	4,199	-	4,286	-	4,373
Pantanos-Suaza-Huila	Residencial	-	8,311	-	8,477	-	8,642	-	8,817	-	8,991
Pantanos-Suaza-Huila	Estrato 1	-	8,311	-	8,477	-	8,642	-	8,817	-	8,991
La Esmeralda-Suaza-Huila	Residencial	-	3,746	-	3,825	-	3,903	-	3,981	-	4,060
La Esmeralda-Suaza-Huila	Estrato 1	-	3,746	-	3,825	-	3,903	-	3,981	-	4,060
Brasil-Suaza-Huila	Residencial	-	6,856	-	6,996	-	7,135	-	7,275	-	7,423
Brasil-Suaza-Huila	Estrato 1	-	6,856	-	6,996	-	7,135	-	7,275	-	7,423
La Union-Suaza-Huila	Residencial	-	5,306	-	5,410	-	5,515	-	5,628	-	5,741
La Union-Suaza-Huila	Estrato 1	-	5,306	-	5,410	-	5,515	-	5,628	-	5,741
TOTAL		-	231,112	-	235,694	-	240,364	-	245,121	-	250,017

Municipio	Usuario	Año 16		Año 17		Año 18		Año 19		Año 20	
		Primaria	Secundaria								
El carmen-Acevedo-Huila	Residencial	-	21,545	-	21,972	-	22,407	-	22,852	-	23,305
El carmen-Acevedo-Huila	Estrato 1	-	21,545	-	21,972	-	22,407	-	22,852	-	23,305
La Marimba-Acevedo-Huila	Residencial	-	12,266	-	12,510	-	12,763	-	13,016	-	13,277
La Marimba-Acevedo-Huila	Estrato 1	-	12,266	-	12,510	-	12,763	-	13,016	-	13,277
Gallardito-Elias-Huila	Residencial	-	1,716	-	1,751	-	1,786	-	1,821	-	1,856
Gallardito-Elias-Huila	Estrato 1	-	1,716	-	1,751	-	1,786	-	1,821	-	1,856
Paso Maito-Elias-Huila	Residencial	-	2,396	-	2,439	-	2,492	-	2,544	-	2,596
Paso Maito-Elias-Huila	Estrato 1	-	2,396	-	2,439	-	2,492	-	2,544	-	2,596
Laguneta-Elias-Huila	Residencial	-	4,600	-	4,687	-	4,783	-	4,879	-	4,975
Laguneta-Elias-Huila	Estrato 1	-	4,600	-	4,687	-	4,783	-	4,879	-	4,975
Ciénaga Grande-Isnos-Huila	Residencial	-	9,853	-	10,045	-	10,245	-	10,446	-	10,655
Ciénaga Grande-Isnos-Huila	Estrato 1	-	9,853	-	10,045	-	10,245	-	10,446	-	10,655
Yanaconia-Isnos-Huila	Residencial	-	2,526	-	2,579	-	2,631	-	2,683	-	2,736
Yanaconia-Isnos-Huila	Estrato 1	-	2,526	-	2,579	-	2,631	-	2,683	-	2,736
Villa la Nueva-Isnos-Huila	Residencial	-	5,854	-	5,968	-	6,090	-	6,212	-	6,334

Por la cual se aprueba el cargo de distribución por uso del sistema de distribución de gas combustible por redes de tubería para el mercado relevante de distribución especial conformado por los centros poblados de Vegón y Alpes del municipio de Pital; El Carmen y Marimba en el municipio de Acevedo; Ciénaga Grande, Yanacona, Villa La Nueva, Las Brisas, Alto y Bajo Mondeyal, Colina Campestre, El Trébol, Alto de los ídolos, Salem, Bajo Junín, Rodrigo Lara, Granada, Mortiño, Guaduales, Primavera y Cañaveral del municipio de Isnos; Brasil, Avispero, Las Juntas, La Unión, Toribio, Pantanos y La Esmeralda del municipio de Suaza; Bajo Medianías, Alto Medianías, Triunfo, Capillas y Vista Hermosa del municipio de Saladoblanco; Gallardito, Paso Maito y Laguneta del municipio de Elias, en el departamento del Huila, según solicitud tarifaria presentada por la empresa SURCOLOMBIANA DE GAS S.A. E.S.P.

Municipio	Usuario	Año 16		Año 17		Año 18		Año 19		Año 20	
		Primaria	Secundaria								
Villa la Nueva-Isnos-Huila	Estrato 1	-	5,854	-	5,968	-	6,090	-	6,212	-	6,334
Las Brisas-Isnos-Huila	Residencial	-	4,461	-	4,548	-	4,635	-	4,731	-	4,826
Las Brisas-Isnos-Huila	Estrato 1	-	4,461	-	4,548	-	4,635	-	4,731	-	4,826
Colina Campestre-Isnos-Huila	Residencial	-	5,175	-	5,279	-	5,384	-	5,489	-	5,602
Colina Campestre-Isnos-Huila	Estrato 1	-	5,175	-	5,279	-	5,384	-	5,489	-	5,602
El Trebol-Isnos-Huila	Residencial	-	4,234	-	4,321	-	4,408	-	4,495	-	4,583
El Trebol-Isnos-Huila	Estrato 1	-	4,234	-	4,321	-	4,408	-	4,495	-	4,583
Alto de los Ídolos-Isnos-Huila	Residencial	-	7,449	-	7,597	-	7,745	-	7,902	-	8,059
Alto de los Ídolos-Isnos-Huila	Estrato 1	-	7,449	-	7,597	-	7,745	-	7,902	-	8,059
Salem-Isnos-Huila	Residencial	-	8,477	-	8,642	-	8,817	-	8,991	-	9,165
Salem-Isnos-Huila	Estrato 1	-	8,477	-	8,642	-	8,817	-	8,991	-	9,165
Bajo Junin-Isnos-Huila	Residencial	-	7,205	-	7,344	-	7,492	-	7,640	-	7,789
Bajo Junin-Isnos-Huila	Estrato 1	-	7,205	-	7,344	-	7,492	-	7,640	-	7,789
Rodrigo Lara-Isnos-Huila	Residencial	-	2,997	-	3,058	-	3,119	-	3,180	-	3,241
Rodrigo Lara-Isnos-Huila	Estrato 1	-	2,997	-	3,058	-	3,119	-	3,180	-	3,241
Granada-Isnos-Huila	Residencial	-	9,984	-	10,184	-	10,385	-	10,594	-	10,803
Granada-Isnos-Huila	Estrato 1	-	9,984	-	10,184	-	10,385	-	10,594	-	10,803
Mortiño-Isnos-Huila	Residencial	-	7,100	-	7,240	-	7,379	-	7,527	-	7,675
Mortiño-Isnos-Huila	Estrato 1	-	7,100	-	7,240	-	7,379	-	7,527	-	7,675
Guaduales-Isnos-Huila	Residencial	-	6,996	-	7,135	-	7,275	-	7,423	-	7,571
Guaduales-Isnos-Huila	Estrato 1	-	6,996	-	7,135	-	7,275	-	7,423	-	7,571
Primavera-Isnos-Huila	Residencial	-	3,668	-	3,737	-	3,816	-	3,894	-	3,973
Primavera-Isnos-Huila	Estrato 1	-	3,668	-	3,737	-	3,816	-	3,894	-	3,973
Cañaveral-Isnos-Huila	Residencial	-	2,526	-	2,579	-	2,631	-	2,683	-	2,736
Cañaveral-Isnos-Huila	Estrato 1	-	2,526	-	2,579	-	2,631	-	2,683	-	2,736
Alto Mondoyal-Isnos-Huila	Residencial	-	5,288	-	5,393	-	5,497	-	5,611	-	5,724
Alto Mondoyal-Isnos-Huila	Estrato 1	-	5,288	-	5,393	-	5,497	-	5,611	-	5,724
Bajo Mondoyal-Isnos-Huila	Residencial	-	23,156	-	23,618	-	24,089	-	24,568	-	25,056
Bajo Mondoyal-Isnos-Huila	Estrato 1	-	23,156	-	23,618	-	24,089	-	24,568	-	25,056
Vegon-Pital-Huila	Residencial	-	10,550	-	10,759	-	10,977	-	11,195	-	11,421
Vegon-Pital-Huila	Estrato 1	-	10,550	-	10,759	-	10,977	-	11,195	-	11,421
Los Alpes-Pital-Huila	Residencial	-	14,444	-	14,732	-	15,028	-	15,324	-	15,629
Los Alpes-Pital-Huila	Estrato 1	-	14,444	-	14,732	-	15,028	-	15,324	-	15,629
Bajo Medianias-Saladoblanco-Huila	Residencial	-	4,600	-	4,687	-	4,783	-	4,879	-	4,975
Bajo Medianias-Saladoblanco-Huila	Estrato 1	-	4,600	-	4,687	-	4,783	-	4,879	-	4,975

Por la cual se aprueba el cargo de distribución por uso del sistema de distribución de gas combustible por redes de tubería para el mercado relevante de distribución especial conformado por los centros poblados de Vegón y Alpes del municipio de Pital; El Carmen y Marimba en el municipio de Acevedo; Ciénaga Grande, Yanacona, Villa La Nueva, Las Brisas, Alto y Bajo Mondeyal, Colina Campestre, El Trébol, Alto de los ídolos, Salem, Bajo Junín, Rodrigo Lara, Granada, Mortiño, Guaduales, Primavera y Cañaveral del municipio de Isnos; Brasil, Avispero, Las Juntas, La Unión, Toribio, Pantanos y La Esmeralda del municipio de Suaza; Bajo Medianías, Alto Medianías, Triunfo, Capillas y Vista Hermosa del municipio de Saladoblanco; Gallardito, Paso Maito y Laguneta del municipio de Elias, en el departamento del Huila, según solicitud tarifaria presentada por la empresa SURCOLOMBIANA DE GAS S.A. E.S.P.

Municipio	Usuario	Año 16		Año 17		Año 18		Año 19		Año 20	
		Primaria	Secundaria								
Alto Medianías-Saladoblanco-Huila	Residencial	-	8,032	-	8,189	-	8,355	-	8,520	-	8,686
Alto Medianías-Saladoblanco-Huila	Estrato 1	-	8,032	-	8,189	-	8,355	-	8,520	-	8,686
Triunfo-Saladoblanco-Huila	Residencial	-	2,526	-	2,579	-	2,631	-	2,683	-	2,736
Triunfo-Saladoblanco-Huila	Estrato 1	-	2,526	-	2,579	-	2,631	-	2,683	-	2,736
Capillas-Saladoblanco-Huila	Residencial	-	4,234	-	4,321	-	4,408	-	4,495	-	4,583
Capillas-Saladoblanco-Huila	Estrato 1	-	4,234	-	4,321	-	4,408	-	4,495	-	4,583
Vista Hermosa-Saladoblanco-Huila	Residencial	-	3,772	-	3,851	-	3,929	-	4,008	-	4,086
Vista Hermosa-Saladoblanco-Huila	Estrato 1	-	3,772	-	3,851	-	3,929	-	4,008	-	4,086
Avispero-Suaza-Huila	Residencial	-	5,959	-	6,081	-	6,203	-	6,325	-	6,447
Avispero-Suaza-Huila	Estrato 1	-	5,959	-	6,081	-	6,203	-	6,325	-	6,447
Las Juntas-Suaza-Huila	Residencial	-	10,193	-	10,393	-	10,603	-	10,812	-	11,029
Las Juntas-Suaza-Huila	Estrato 1	-	10,193	-	10,393	-	10,603	-	10,812	-	11,029
Toribio-Suaza-Huila	Residencial	-	4,461	-	4,548	-	4,635	-	4,731	-	4,826
Toribio-Suaza-Huila	Estrato 1	-	4,461	-	4,548	-	4,635	-	4,731	-	4,826
Pantanos-Suaza-Huila	Residencial	-	9,165	-	9,348	-	9,531	-	9,723	-	9,914
Pantanos-Suaza-Huila	Estrato 1	-	9,165	-	9,348	-	9,531	-	9,723	-	9,914
La Esmeralda-Suaza-Huila	Residencial	-	4,138	-	4,217	-	4,304	-	4,391	-	4,478
La Esmeralda-Suaza-Huila	Estrato 1	-	4,138	-	4,217	-	4,304	-	4,391	-	4,478
Brasil-Suaza-Huila	Residencial	-	7,571	-	7,719	-	7,876	-	8,032	-	8,189
Brasil-Suaza-Huila	Estrato 1	-	7,571	-	7,719	-	7,876	-	8,032	-	8,189
La Union-Suaza-Huila	Residencial	-	5,854	-	5,968	-	6,090	-	6,212	-	6,334
La Union-Suaza-Huila	Estrato 1	-	5,854	-	5,968	-	6,090	-	6,212	-	6,334
TOTAL		-	254,974	-	260,018	-	265,219	-	270,508	-	275,865


DIEGO MESA PUYO

Viceministro de Energía, delegado de la
Ministra de Minas y Energía
Presidente


CHRISTIAN JARAMILLO HERRERA

Director Ejecutivo




Por la cual se aprueba el cargo de distribución por uso del sistema de distribución de gas combustible por redes de tubería para el mercado relevante de distribución especial conformado por los centros poblados de Vegón y Alpes del municipio de Pital; El Carmen y Marimba en el municipio de Acevedo; Ciénaga Grande, Yanacona, Villa La Nueva, Las Brisas, Alto y Bajo Mondeyal, Colina Campestre, El Trébol, Alto de los ídolos, Salem, Bajo Junín, Rodrigo Lara, Granada, Mortiño, Guaduales, Primavera y Cañaveral del municipio de Isnos; Brasil, Avispero, Las Juntas, La Unión, Toribio, Pantanos y La Esmeralda del municipio de Suaza; Bajo Medianías, Alto Medianías, Triunfo, Capillas y Vista Hermosa del municipio de Saladoblanco; Gallardito, Paso Maito y Laguneta del municipio de Elias, en el departamento del Huila, según solicitud tarifaria presentada por la empresa SURCOLOMBIANA DE GAS S.A. E.S.P.

ANEXO 3

PROYECCIÓN DE GASTOS AOM- ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

AÑO	GASTOS AOM (\$ dic 2017)
1	101.171.645
2	112.066.792
3	114.253.707
4	116.385.193
5	118.788.784
6	121.192.375
7	123.595.965
8	126.024.751
9	128.519.043
10	131.078.842
11	133.673.914
12	136.324.415
13	139.025.305
14	141.776.585
15	144.608.489
16	147.475.665
17	150.393.232
18	153.401.499
19	156.460.157
20	159.559.126
VPN(2019 en adelante)	130.568.182

DIEGO MESA PUYO
Viceministro de Energía, delegado de la
Ministra de Minas y Energía
Presidente

CHRISTIAN JARAMILLO HERRERA
Director Ejecutivo